

INFORME DE LA QUINTA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS, recaído en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2016, en lo relativo a la Partida 12, Ministerio de Obras Públicas.

BOLETÍN N° 10.300-05.

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

La Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos cumple con emitir su informe acerca del proyecto de ley de la suma, iniciado en Mensaje de la señora Presidenta de la República, que fija el Presupuesto del Sector Público para el año 2016, en lo relativo a la Partida 12, correspondiente al Ministerio de Obras Públicas.

A las sesiones en que la Subcomisión analizó esta Partida asistieron, además de sus miembros, los Honorables Diputados señora Yasna Provoste Campillay y señores Marcelo Chávez Velásquez, Gustavo Hasbún Selume, Javier Hernández Hernández, Leopoldo Pérez Lahsen, Jorge Rathgeb Schifferli y Jorge Sabag Villalobos.

Asimismo, concurrieron las siguientes personas:

- Del Ministerio de Obras Públicas: El Ministro, señor Alberto Undurraga Vicuña; El Subsecretario señor Sergio Galilea Ocón; El Jefe de Gabinete del Ministro, señor José Gabriel Alemparte; El Jefe de la División de Estudios y Desarrollo de la Dirección General de Obras Públicas, señor Ricardo Faúndez; La Directora Nacional de Obras Portuarias señora Antonia Bordas Coddou; El Jefe del Departamento de Planificación de la Dirección de Obras Portuarias, señor Ariel Grandón; El Director General de Obras Públicas, señor Juan Manuel Sánchez; La Directora General de Planeamiento, señora Jocelyn Fernández; La Jefa de Presupuesto y Gestión señora María Isabel Díaz; La asesora señora Ximena Iriarte; La Directora Nacional de Arquitectura, señora Claudia Silva; El Jefe de la División de Planificación y Coordinación, señor Martín Urrutia; El Director de Obras Hidráulicas, señor Reinaldo Fuentealba; El Subdirector, señor Rodrigo Saavedra; La Jefa de la División de Riego, señora Ivonne Marchant; El Jefe de la División de Cauces y Drenaje Urbano, señor Milo Millán; El Director Nacional de Vialidad señor Miguel Ángel Carvacho Zapata; La Directora de Contabilidad y Finanzas, señora Ximena Pérez Muñoz; El Director Nacional de Aeropuertos, señor Boris Olguín Morales; La Jefa del Departamento de Planificación, señora Marta Campusano; El Director General de Aguas, s

señor Carlos Estévez; El Subdirector, señor Miguel Silva R.; El Subdirector de Desarrollo y Dirección de Vialidad, señor Walter Brüning; El Subdirector de Mantenimiento, señor Mario Anguita; El Jefe del Departamento Administración de Recursos Hídricos, señor Luis Moreno Rubio; El Jefe del Centro de Información de Recursos Hídricos, señor Luis Huerta Valdés; El Jefe de la División de Estudios, señor Adrián Lillo Zenteno; El Jefe de Programación y Control, señor Rodrigo Romero; El Subdirector de Agua Potable Rural, señor Nicolás Gálvez; La Jefa de la División Recursos Humanos de la Subsecretaría de Obras Públicas, señora Ivonne Barriga Chacón; El Jefe de la División de Administración y Secretaría General, señor Cristián Olea Azar; El Jefe de la Subdivisión de Presupuesto y Gestión Financiera, señor Jonathan Flores San Martín; El encargado de la Unidad Innovación, señor Cristián Sobarzo; La Fiscal (S) señora Cristina Manterola; La Jefa (S) de Administración y Control de Gestión, señora Grisell Guiñez; El analista de presupuesto de la Fiscalía, señor Carlos Flores.

- De la Superintendencia de Servicios Sanitarios: La Superintendente, señora Magaly Espinosa.

- Del Instituto Nacional de Hidráulica (INH): La Directora, señora Karla González; El Jefe de la Unidad de Contabilidad y Finanzas, señor Fernando Figueroa; La Jefa de la División de Gestión y Recursos, señora Macarena San Martín; La Jefa del Departamento de Planificación, señora Margarita Díaz B.; La Jefa de la Unidad de Gestión, señora Evelyn Narváez; El Abogado señor Juan Carlos Cordero.

- De la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas: El Coordinador, señor Eduardo Abedrapo; El Jefe de la División de Administración y Finanzas, señor Pablo Núñez; El Jefe de la Unidad de Presupuesto, señor Jorge Carter Arancibia; El Jefe de Finanzas, señor Patricio Delgado.

- De la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda: Los analistas de sector, señoras Paula Soto, Silvia Pinto y señor José Pisero.

- De la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado: El Jefe, señor Rubén Catalán.

- El asesor legislativo del H. Senador señor Horvath, señor Arturo Rodríguez.

- De la Fundación Jaime Guzmán: El asesor, señor Diego Vicuña.

- De Libertad y Desarrollo: La Abogada señora Cristina Torres.

- - -

Los antecedentes tenidos a la vista durante el estudio de esta Partida, en ejemplar único, han sido remitidos a la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, donde se encuentran a disposición de los señores parlamentarios, para su consulta y análisis.

Se adjunta como anexo de este informe, en ejemplar único, copia de la Partida estudiada y aprobada por la Subcomisión, debidamente certificada.

- - -

Para el año 2016 el presupuesto de la Partida de este Ministerio se presenta consolidado en moneda nacional, por lo que no hay autorizaciones de gasto en moneda extranjera.

Cabe señalar que en cada Capítulo y Programa de la presente Partida, y con el propósito de que las cifras que se indican resulten comparables, se indicará las cantidades propuestas como límite del gasto para el año 2016 y las que fueron aprobadas para el año presupuestario 2015, presentadas estas últimas en cifras corregidas con el incremento por reajustes y leyes especiales y expresadas en moneda del año 2016, según antecedentes aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

A continuación, se consigna el análisis comparativo de la Partida 12, correspondiente al Ministerio de Obras Públicas, y los acuerdos adoptados respecto de los Capítulos y Programas que la conforman.

- - -

PARTIDA 12 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

El presupuesto consolidado de la Partida del Ministerio de Obras Públicas para el año 2016 considera ingresos y gastos por M\$ 2.305.019.907, lo cual, en comparación con la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2015, en que los recursos finalmente asignados fueron de M\$ 2.240.266.587, importa una variación presupuestaria de 2,9%. Ambas cifras están expresadas en moneda de 2016.

Los fondos que consigna esta Partida se subdividen en los siguientes Capítulos: Capítulo 01, Secretaría y Administración General; Capítulo 02, Dirección General de Obras Públicas; Capítulo 04, Dirección General de Aguas; Capítulo 05, Instituto Nacional de Hidráulica, y Capítulo 07, Superintendencia de Servicios Sanitarios.

- - -

El Ministro de Obras Públicas (MOP), señor

Alberto Undurraga, hizo presente que su exposición se centraría en cuatro tópicos: el avance de la ejecución presupuestaria de las iniciativas de inversión durante el año en curso; los ejes y objetivos estratégicos de la “Agenda Chile 30 30”; los desafíos institucionales para el año 2016, y los aspectos más relevantes de los recursos asignados a la Secretaría de Estado para el próximo ejercicio presupuestario.

Así, en primer término afirmó que la repartición ministerial a su cargo exhibe una buena ejecución presupuestaria a la fecha, lo que está en línea con la decisión de evitar que el gasto se concentre mayormente en los últimos meses de cada año. Añadió que, además, una correcta ejecución de los recursos permite adelantar beneficios para los ciudadanos y produce un efecto positivo en el impulso de la economía.

En cuanto a las cifras, informó que al mes de septiembre del presente año la ejecución presupuestaria alcanza a un 64,7% del Subtítulo 31, Iniciativas de Inversión, lo que supera en 5,5% a la que se evidenciaba a la misma fecha del año anterior, pese a que los recursos con que cuenta el Ministerio actualmente son superiores.

Seguidamente, expresó que, en el marco de una visión de largo plazo, la Agenda Chile 30 30 pretende que el país dé un salto cualitativo en materia de servicios de infraestructura y agua, mediante estándares de calidad y operatividad que posibiliten que hacia el año 2030 el producto interno bruto se acerque a los US\$ 30.000 per cápita, es decir, prácticamente se duplique el ingreso actual de los chilenos. Destacó que un avance de esas características promovería la reactivación económica, mediante una mayor inversión; disminuiría la desigualdad territorial a lo largo del país; lograría que los beneficios del crecimiento lleguen a todos los habitantes, y transformaría a Chile en un país con desarrollo equilibrado e inclusivo.

Detalló que los ejes estratégicos de la Agenda Chile 30 30 -infraestructura para la inclusión, infraestructura para el desarrollo, infraestructura para las ciudades, gestión del agua e infraestructura concesionada- apuntan a alcanzar los siguientes objetivos: mejorar la calidad de vida de la población chilena, principalmente de aquella asentada en áreas rurales; fortalecer las economías regionales, mejorando su conectividad y haciendo posible su desarrollo; promover y revitalizar la alianza público-privada, a través de mecanismos concesionales con énfasis en redes viales y aeroportuarias; incentivar la integración social y territorial; fomentar el uso eficiente del agua, mediante la construcción de embalses y el tratamiento de cuencas y quebradas, y responder de forma oportuna y eficaz ante la ocurrencia de catástrofes.

Postuló que, no obstante que lo que está en discusión es el presupuesto con que contará el MOP para el año 2016, se ha estimado conveniente poner de manifiesto la visión de mediano y largo plazo, con el fin de que los recursos asignados coincidan con los lineamientos de

las consideraciones estratégicas antes mencionadas.

En tercer lugar, enumeró los desafíos institucionales que la repartición a su cargo se ha planteado para el año siguiente:

1.- Fortalecimiento de las estructuras regionales del MOP.

2.- Formulación de renovados convenios de programación entre el MOP y los gobiernos regionales, para el cofinanciamiento de infraestructura.

3.- Creación de la Dirección General de Concesiones y una nueva institucionalidad del agua.

4.- Aumento de la participación temprana de la ciudadanía para definir y ejecutar proyectos.

5.- Integración de los servicios del MOP y acción intersectorial coordinada, para implementar la agenda de infraestructura y agua.

6.- Modificaciones legales y reglamentarias para garantizar el derecho y el acceso al agua.

7.- Colaboración activa y eficaz en la elaboración de los Planes Regionales de Ordenamiento Territorial, generados por los gobiernos regionales.

8.- Reforzamiento de la respuesta oportuna y eficaz ante situaciones de emergencia o catástrofe.

En lo que atañe al presupuesto asignado para el ejercicio presupuestario correspondiente al año 2016, observó que se presenta un incremento de 2,9% de los recursos de la Partida, en comparación con lo dispuesto para el año en curso.

Luego, exhibió dos cuadros que dan cuenta de la distribución del presupuesto, tanto por Subtítulo como por servicio:

LEY DE PRESUPUESTOS 2016 MOP: TODOS LOS SUBTÍTULOS

Miles de Pesos 2016

ST.	Gastos	Total Ley Año 2015	Cifra 2016	Variación respecto a Ley 2015	%Variación respecto Ley 2015
21	Personal	184.290.794	186.760.545	2.469.751	1,3%
	Bienes y Servicios	22.963.095	23.167.354	204.259	0,9%
22	-Bs Y Servicios s/ Est. Propio Giro	19.436.974	19.358.345	-78.629	-0,4%
	-Estudios Propio Giro	3.526.121	3.809.009	282.888	8,0%
23	Prestaciones Seguridad Social	903.383	1.206.758	303.375	33,6%
24	Transferencia Corrientes	976.274	1.040.302	64.028	6,6%
25	Integros al fisco	12.295	13.183	888	7,2%
29	Adquisición activos no financieros	8.158.517	10.675.281	2.516.764	30,8%
	Iniciativas de Inversión	1.596.558.791	1.535.458.815	-61.099.976	-3,8%
31	Resto Servicios	1.525.056.418	1.463.956.443	-61.099.975	-4,0%
	APR	71.502.373	71.502.372	-1	0,0%
32	Préstamos	-3.192.282	-3.946.864	-754.582	23,6%
	Transferencias de Capital	428.817.383	549.780.725	120.963.342	28,2%
33	-Metro	216.788.449	311.296.200	94.507.751	43,6%
	-IVA Concesiones	212.028.934	238.484.525	26.455.591	12,5%
34	Servicio de la Deuda	563.337	648.808	85.471	15,2%
35	Saldo Final de Caja	215.000	215.000	0	0,0%
	Total	2.240.266.587	2.305.019.907	64.753.320	2,9%



PROYECTO LEY DE PRESUPUESTOS 2015 MOP
TODOS LOS SUBTÍTULOS, POR SERVICIO

Miles de Pesos 2016

Servicio	Ley 2015	Proyecto de Ley de Presupuestos 2016
Secretaría y Administración General	21.311.809	20.218.755
Dirección General de Obras Públicas	16.555.583	15.893.395
Dirección de Arquitectura	39.187.561	35.726.266
Dirección de Obras Hidráulicas	137.061.945	142.874.639
Dirección de Vialidad	1.088.785.927	1.032.930.708
Dirección de Obras Portuarias	74.874.450	79.648.159
Dirección de Aeropuertos	48.383.031	49.689.525
Administración Sistema Concesiones	487.008.628	505.997.552
Dirección de Planeamiento	221.242.414	315.920.307
Agua Potable Rural	73.492.073	73.602.058
Dirección General de Aguas	19.255.491	19.685.361
Instituto Nacional de Hidráulica	2.557.706	2.393.900
Superintendencia de Servicios Sanitarios	10.549.968	10.439.282
Total	2.240.266.587	2.305.019.907



A continuación, enfatizó que, por cada peso de gasto corriente, durante 2016 se invertirán 7,8 pesos. Argumentó que este dato es relevante, toda vez que periódicamente se discute acerca de la capacidad del MOP para hacer las inversiones que se requieren y, en ese sentido, el aumento presupuestario en el Subtítulo 21 posibilitará una recuperación de los equipos técnicos y profesionales de la repartición.

Se detuvo posteriormente en lo relativo a la evolución que han mostrado en los últimos años las cifras correspondientes al Subtítulo 33, que se relacionan especialmente con las transferencias de capital que realiza el MOP a la empresa Metro S.A., que corresponden fundamentalmente al financiamiento de contratos suscritos por el Estado para la construcción de las Líneas 3 y 6 en la ciudad de Santiago.

En otro ámbito, comentó que, si bien el Subtítulo 31 muestra una reducción de 3,8% respecto del año anterior, si la mirada abarca el lapso de dos años se constata un aumento cercano al 5%. En el mismo tema, explicó que las obras públicas, que en general trascienden al período de los gobiernos, se expresan presupuestariamente como de “arrastre”, con lo que se significa que se trata de la ejecución de obras decididas y proyectadas en años anteriores. Esa concepción financiera, enfatizó, da cuenta del 87,6% de las sumas asignadas al Ministerio. Del

mismo modo, aseveró que toda obra que haya comenzado seguirá ejecutándose en el siguiente ejercicio presupuestario. Mostró la distribución de los recursos entre obras nuevas y de arrastre para el año venidero:

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2016 POR SERVICIO
ARRASTRE Y NUEVOS INICIATIVAS DE INVERSIÓN - ST. 31

Miles de Pesos 2016

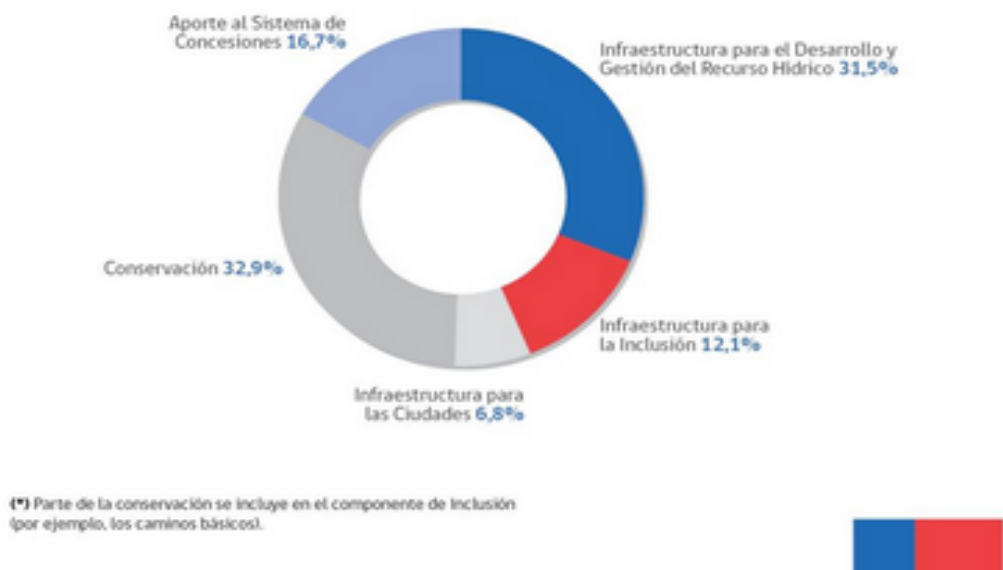
Servicio	Arrastre	Conservación Nueva	Específicos Nuevos	Proyecto de Ley Presupuestos 2016
Arquitectura	22.512.080	1.192.396	2.015.398	25.719.874
Obras Hidráulicas	88.139.681	27.615.199	11.538.044	127.292.924
Vialidad	833.403.433	87.137.654	16.615.679	937.156.766
Obras Portuarias	64.930.362	306.859	768.120	66.005.341
Aeropuertos	37.585.770	6.084.830	282.747	43.953.347
Di.G.O.R.	351.882	0	0	351.882
Planesamiento	267.106	0	0	267.106
Agua Potable Rural	42.417.853	2.763.087	26.321.432	71.502.372
Di.G.Aguas	2.619.486	2.532.973	1.075.541	6.228.000
LNH.	280.104	145.320	0	425.424
Subtotal MOP Sin Concesiones	1.092.507.757	127.778.318	58.616.961	1.278.903.036
Administración Sistema Concesiones	253.315.115	0	3.240.664	256.555.779
Total MOP con Concesiones	1.345.822.872	127.778.318	61.857.625	1.535.458.815

En anexo se incluye M\$ 856.060.628 en Proyectos Específicos y M\$ 489.762.244 en Conservación. La Conservación Nueva incluye M\$ 47.837.417 en Administración Directa



Respecto a la coordinación entre el presupuesto destinado al Subtítulo 31y los ejes estratégicos definidos en la Agenda Chile 30 30, puntualizó que los recursos se distribuirán de la siguiente manera:

PROYECTO LEY DE PRESUPUESTOS 2016
DISTRIBUCIÓN ST.31 CONSERVACIÓN E INICIATIVAS DE
INVERSIÓN POR COMPONENTE DE LA AGENDA 30 30 (*)



En términos de la repartición por regiones, exhibió el siguiente gráfico:

EVOLUCIÓN INVERSIÓN SUBTÍTULO 31 POR REGIÓN

Millones de Pesos 2016

Región	2010	2011	2012	2013	2014	Ley 2015	Proyecto de Ley de Presupuestos 2016
Arica y Parinacota	17.092	44.335	52.861	46.176	64.405	78.055	79.548
Tarapacá	48.918	51.676	41.780	53.908	46.793	72.708	66.192
Antofagasta	32.262	46.960	89.011	84.189	58.886	62.818	59.434
Atacama	27.963	47.875	52.009	61.479	52.377	56.944	70.036
Coquimbo	88.807	87.536	74.700	85.544	106.408	106.759	125.249
Valparaíso	169.261	127.786	134.553	127.914	126.007	112.853	122.130
Metropolitana	294.040	287.523	232.378	214.025	165.906	196.146	162.378
O'Higgins	104.232	69.813	82.660	70.503	86.058	96.685	105.132
Del Maule	146.967	125.773	116.339	99.033	100.898	89.067	80.890
BíoBío	159.789	170.441	150.908	201.263	167.833	131.801	133.009
La Araucanía	97.649	91.711	112.737	95.329	109.581	115.222	92.673
Los Ríos	68.039	88.982	79.438	92.414	116.647	123.931	119.160
Los Lagos	118.070	143.862	145.099	150.838	191.095	199.931	166.546
Aysén	33.243	40.005	48.142	48.287	56.748	78.645	81.067
Magallanes	40.534	38.124	43.641	48.188	52.191	74.995	72.015
Total	1.446.866	1.462.402	1.456.256	1.479.090	1.501.834	1.506.560	1.515.459

La inversión de la Región Metropolitana de Santiago para el año 2016 representa un 10,5% del total. Si se agrega la transferencia a Metro S.A., asciende a un 25,4% debido a la construcción de las líneas 3 y 6.

Nota: La inversión No Regionalizable se ha distribuido por región.

En seguida, relató que se ha planificado un

programa de mejoramiento de obras, a cargo de la Coordinación de Concesiones, que se comenzará a ejecutar a partir del próximo año y consistirá en la realización de 850 obras, por un valor aproximado de US\$ 1.443.000.000, que permitirán resolver un conjunto de problemas que se ha advertido en las distintas carreteras concesionadas, como por ejemplo, la falta de pasarelas, atraviesos o mejores conexiones viales. Sostuvo que se beneficiará a más de 9.000.000 de personas y que, por otro lado, se reforzará de forma amplia la actividad del sector, que podría verse afectada por la caída en los ingresos destinados a iniciativas de inversión en el presupuesto de la Dirección de Vialidad.

Si bien estas obras -ya aprobadas por las instancias estatales correspondientes- serán financiadas por el sector privado mediante el sistema de concesiones, el señor Secretario de Estado apuntó que reforzarán las inversiones proyectadas para el año siguiente. Agregó que la forma de pago de la mayor parte de dichos mejoramientos se hará en unos casos por tarifa y en otros con aumento de plazo de la concesión, y que la adjudicación de ellas se efectuará previo proceso licitatorio que asegure el cumplimiento de estrictos estándares de transparencia. Un porcentaje menor, acotó, se financiará con un aporte directo del Estado.

Enfatizó que en el marco de responsabilidad que el Gobierno ha tratado de imprimir al presupuesto de la nación para el año 2016 y con el objetivo de mantener un nivel relevante de actividad en el ámbito de la construcción y de las obras públicas, el plan antes reseñado se sumará a los esfuerzos ministeriales para incrementar la inversión, sin que se vean afectadas las finanzas públicas. Para este efecto, consignó, se ha previsto la contratación de equipos humanos y de estudios para llevar a cabo una tarea de tal magnitud.

Finalmente, se refirió a las emergencias y catástrofes que el país ha debido afrontar durante el último tiempo. Al respecto, puso de relieve que la recurrencia de este tipo de situaciones ha especializado a la repartición a su cargo en abordaje de las mismas, tanto al momento de su ocurrencia, con el efecto de mantener operativos los servicios básicos y la conectividad, como en las posteriores labores asociadas a la reconstrucción de las zonas afectadas. Por lo tanto, el MOP seguirá colaborando con el país ante la ocurrencia de hechos de esta naturaleza, concluyó.

Al finalizar la exposición, **el Honorable Senador señor De Urresti** puso de manifiesto la situación de la obra que, a su juicio, tiene la particularidad de ser la más bochornosa entre las que están a cargo del Ministerio de Obras Públicas y que no fue objeto de análisis en la intervención precedente, esto es, los trabajos que deberán realizarse para dar operatividad al puente sobre el río Cau-Cau. Agregó que, si bien se ha planteado una licitación para el rediseño de la obra, se requerirá una suma cuantiosa para la solución definitiva de los problemas presentados. Por ello,

consultó en qué ítem se consignan los recursos para llevar a cabo esa tarea.

Del mismo, modo pidió al señor Ministro, si lo tiene a bien, enviar los antecedentes de los sumarios en curso que investigan las responsabilidades comprometidas en los hechos que derivaron en la falta de operatividad del puente citado. Lo anterior, sin perjuicio de la investigación penal que está llevando a cabo actualmente el Ministerio Público.

En otro ámbito, requirió mayor información sobre los programas de mantenimiento de caminos indígenas, toda vez que, pese a que el trabajo de habilitación de ese tipo de vías ha sido exitoso, no advierte que se haya contemplado recursos para su mantenimiento.

Finalmente, solicitó antecedentes sobre el estado de avance del paso Carirriñe, especialmente en lo que dice relación con el tramo Coñaripe-Pellaifa.

Acto seguido, **el Honorable Diputado señor Pérez**, don Leopoldo, expresó su preocupación por el escaso aumento que muestra el presupuesto destinado a la realización de programas de agua potable rural, a pesar de que constituye uno de los programas mejor evaluados por las instancias técnicas en cuanto a su eficiencia y eficacia. En igual sentido, consideró inapropiada la reducción de tres cargos del personal de la Dirección de Obras Hidráulicas, porque en las regiones se requieren más funcionarios que apoyen la implementación y asesoría de los proyectos de agua potable rural.

Otro asunto que le llamó la atención, acotó, es el incremento de la transferencia de capital que efectúa el Ministerio de Obras Públicas para la construcción de las líneas 3 y 6 del Metro, en circunstancias de que está actualmente en tramitación un proyecto de ley que contempla un cuantioso subsidio de US\$ 2.700.000.000 adicionales para el Transantiago, con el objetivo de apoyar también el financiamiento de las futuras líneas del ferrocarril urbano, y atendido que, además, los Gobiernos Regionales costean parte de esas obras.

En lo que atañe al presupuesto de la Dirección General de Aguas, consideró exiguas las sumas asignadas para el estudio de glaciares. Lo anterior, en virtud de que actualmente se tramitan en el Congreso Nacional algunas iniciativas de ley en ese sentido, que requerirán de un soporte presupuestario que no se advierte en la presente formulación presupuestaria.

En último término, solicitó al señor Ministro abundar en lo que se refiere al plan de Concesiones para los próximos años, en especial, respecto de los programas de infraestructura hospitalaria.

Por su lado, **el Honorable Diputado señor Jaramillo** observó que, no obstante que el presupuesto total de la Secretaría

de Estado muestra un crecimiento de 2,9% respecto del asignado para el año en curso, criticó que los recursos destinados a Iniciativas de Inversión decrezcan en un 3,8%. También estimó errado que se reduzcan los presupuestos de las Direcciones de Arquitectura y de Vialidad, dada su relevancia en el impulso de la actividad económica.

Asimismo, reclamó por la inequitativa distribución del presupuesto entre la Región Metropolitana y las demás regiones del país, lo que calificó como un menoscabo para estas últimas.

Dando respuesta a las inquietudes formuladas, **el señor Ministro de Obras Públicas** precisó que en el caso del puente sobre el río Cau-Cau su repartición ha sostenido desde un inicio que la responsabilidad por las fallas detectadas es de la empresa contratista, cuestión que, en su opinión, ha sido confirmada por la Contraloría General de la República, que recientemente ha dado curso al término del contrato con cargos, lo que se traduce en que cualquier mayor precio que resulte de la reparación de la obra deberá ser asumido por la referida empresa. Sin perjuicio de lo anterior, adelantó que en la presentación de la Dirección de Vialidad se dará cuenta del plan de trabajo, que ha sido informado mensualmente en la Región de Los Ríos.

Respecto de los programas de Agua Potable Rural, señaló que, en la práctica, los recursos comprometidos en proyectos que han sufrido demoras se han destinado a financiar obras de la misma índole y a caminos básicos. Aseveró, además, que en el trámite del proyecto de ley que se encargará de regular este asunto, se incluyen disposiciones para garantizar que las inversiones se hagan de forma directa y sin intermediarios. En virtud de lo expuesto, auguró un buen panorama para el avance de estos programas.

Postuló que este presupuesto está en consonancia con las líneas de austeridad planteadas por el Gobierno Central con el objeto de cuidar las finanzas públicas y el prestigio del país en esa área. Entonces, dado que la prioridad está marcada por el ámbito educativo, los demás sectores claramente tendrán aumentos moderados en sus arcas. Sin perjuicio de lo anterior, resaltó que esa situación se verá compensada con el plan de 850 obras de rápida concreción para el mejoramiento de las carreteras, que se llevará a puerto a través de la Coordinación de Concesiones.

En último lugar, observó que la reducción de los fondos disponibles en la Dirección de Arquitectura se fundamenta en el hecho de que también se observa una disminución de los encargos o mandatos para la ejecución de obras que dicho Servicio recibe de otras entidades públicas.

A continuación, **el Honorable Diputado señor Rathgeb** hizo presente que la Región de la Araucanía cuenta con la red más

extensa de caminos del país, en relación a su superficie. No obstante, se produce el contrasentido que también, proporcionalmente, es la región que tiene menos vías asfaltadas. En ese contexto, llamó la atención por el decrecimiento que muestran los presupuestos destinados a inversiones y que colocan al año 2016 como el que contará con menores recursos en el último lustro.

Sobre ese punto, **el señor Ministro** argumentó que los presupuestos tienden a evidenciar ciertos quiebres en su progresión, una vez que se concluyen obras de relevancia como, por ejemplo, el puente situado en la comuna de Lautaro.

A modo de complemento, **el Subsecretario de Obras Públicas, señor Sergio Galilea**, esgrimió que durante el año 2014 se inició la construcción de 2.900 kilómetros de pavimentos básicos, un tercio de los cuales, aproximadamente, corresponde a intervenciones en caminos indígenas. El año 2015, en tanto, la cifra se elevó levemente, a 2.940 kilómetros.

En términos reales, explicó que esos niveles de construcción superan en 2,4 veces lo que se hacía hasta el año 2013, y en más de 3 veces, tratándose específicamente de caminos indígenas.

Luego, tomó la palabra **el Honorable Diputado señor Hernández**, quien solicitó un detalle sobre las regiones que verán reducido su presupuesto para obras públicas el año próximo.

Reclamó Su Señoría un análisis más profundo de la distribución de los recursos dentro de cada región, pues en muchas oportunidades la capital regional es favorecida con más fondos, en desmedro de las otras provincias. Un estudio similar, acotó, debería realizarse de los presupuestos regionales, sin considerar obras de trascendencia nacional, tales como el Canal de Chacao o la Ruta 7, ya que su inclusión distorsionaría la forma de apreciar los recursos entregados a cada zona.

Finalmente, requirió una explicación sobre la forma de distribución del erario regional y acerca de los factores que se toma en cuenta para su repartición, tales como el número habitantes o la superficie que ocupa.

Al respecto, **el señor Ministro** adujo que, en términos absolutos, la región donde más se invierte es la de Los Lagos y luego, en orden decreciente, la Región Metropolitana y la del Biobío.

Manifestó que no es posible considerar únicamente el factor número de habitantes, ya que, si fuese de ese modo, no se realizarían obras en zonas aisladas. Sí concordó en estudiar de forma más acabada la repartición provincial de los recursos y comprometió la entrega de esa información.

- - -

Las exposiciones realizadas en el marco de la presentación de los diversos programas presupuestarios fueron conocidas por los integrantes de la Subcomisión. Han sido publicadas en la página web del Senado y en el Anexo de este informe se indica el vínculo pertinente¹.

- - -

CAPÍTULO 01 SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL.

El Capítulo 01, correspondiente a Secretaría y Administración General contempla, a su vez, el Programa 01, Secretaría y Administración General.

PROGRAMA 01 SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

El presupuesto de este Programa para el año 2016 considera recursos por M\$ 20.218.755, lo que importa un decrecimiento de 5,1% respecto del presupuesto final del año 2015, que asciende a M\$ 21.311.809, expresado en moneda de 2016.

El señor Subsecretario de Obras Públicas, en primer lugar, calificó el presupuesto asignado para el Programa en debate como de estricta continuidad, es decir, no presenta mayores variaciones respecto del actualmente en vigor.

Recalcó luego que el presupuesto del Ministerio de Obras Públicas presenta a la fecha un alto nivel de ejecución, pese a que internamente ha debido realizarse una reasignación importante de recursos para atender los gastos derivados de las catástrofes que han afectado al país últimamente. En efecto, esa cifra alcanza aproximadamente a \$ 129.000.000.000.

Asimismo, continuó, se ha creado un fondo constituido por una reserva de entre 15% y 25% del valor de los viáticos, con el fin de solventar los gastos que por tales situaciones de emergencia se requiera realizar.

Entrando al detalle del presupuesto del Programa, comentó que la disminución en el Subtítulo Adquisición de Activos No Financieros se basa en el término del ciclo de compras, que el año 2015 fue sustantivamente más alto que en los anteriores, y en que se ha priorizado el equipamiento de la Subsecretaría. En lo que respecta a la ausencia de

¹ <http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php#> y marcar Boletín 10300-05, Presentaciones ante Comisión

recursos para estudios en 2016, subrayó que se debe a que se internalizará su ejecución y la tarea será asumida con el personal permanente de la Subsecretaría. Ambas medidas, enfatizó, están en línea con la austeridad prevista en el presupuesto global de la repartición.

A su turno, **el Honorable Senador señor Horvath** consultó en qué consiste la identificación de factores de riesgo psicosocial de los funcionarios a que se hace mención en el documento proporcionado por la Subsecretaría, y qué estado de avance presenta el proceso de modernización del Ministerio, en cuanto a fortalecer la capacidad de ejecución directa de proyectos para, por ejemplo, evitar las fallas que se han observado en ciertas obras emblemáticas.

El señor Subsecretario de Obras Públicas recalcó que se están llevando a cabo esfuerzos importantes para mejorar el nivel de confiabilidad de la repartición. En tal sentido, expuso que la situación del puente sobre el río Cau-Cau constituye una excepción entre la gran cantidad de obras a cargo del MOP.

Informó que se ha propuesto que una serie de actividades, como aquellas de tipo medioambiental, se concentren a nivel de la Dirección General de Obras Públicas, lo que aseguraría mayor uniformidad en las decisiones que se adopten en ese ámbito.

Agregó que, por ejemplo, la Dirección de Obras Portuarias ha hecho ingentes esfuerzos para internalizar la confección de la ingeniería de proyectos, tanto para ahorrar recursos como para obtener un mayor grado de seguridad en la correcta ejecución de las obras. Del mismo modo, con ocasión del proyecto del puente sobre el Canal de Chacao se ha constituido un grupo de ingenieros destacados de la Dirección de Vialidad que, además de fiscalizar el cumplimiento de las etapas programadas, servirá también como una especie de “escuela de puentes” para el futuro.

Otra medida adoptada, resaltó, es que en el reemplazo de funcionarios que se han acogido a retiro se ha preferido la contratación de funcionarios a nivel regional, como una medida descentralizadora y para mejorar la presencia directa en las obras que se estén llevando a cabo. Informó que el índice de deserción de ingenieros desde el MOP ha disminuido significativamente.

Añadió que en el futuro se ejecutarán acciones para afianzar la carrera funcionaria, con el objetivo de que las Direcciones Regionales cuenten con mayor autonomía y se asegure la permanencia de su personal.

Finalmente, consignó que el valor y la capacidad de la administración directa de obras por el MOP se han demostrado al atender las numerosas catástrofes que han afectado al territorio nacional el último año.

Una vez culminada la intervención del personero de Gobierno, **el Honorable Diputado señor Jaramillo** demandó mayor equidad en la distribución territorial de los recursos. En ese sentido, apeló a que las transferencias de capital a la Empresa de Ferrocarriles del Estado sean similares a las que se contemplan en el presupuesto de la Dirección de Planeamiento para la empresa Metro S.A. Lo anterior posibilitaría, por ejemplo, un mayor desarrollo de los trenes de cercanía, largamente añorados por los habitantes del sur del país.

El Honorable Senador señor Horvath, por su parte, planteó que las principales rutas viales están al borde de la saturación, por la gran cantidad de vehículos en circulación. En virtud de ello, se sumó a la necesidad de fomentar el uso de los ferrocarriles en el país.

En otro ámbito, pidió que se otorgue urgencia a la creación en el MOP de una Unidad de Medioambiente, puesto que los efectos del cambio climático son patentes y precisan un análisis periódico, lo que requiere fortalecer y formalizar las capacidades instaladas.

En similar sentido, **el señor Subsecretario** sostuvo que los antiguos modelos hidráulicos que se enseñaban en las universidades han quedado en desuso y requieren una actualización permanente. Por tal razón, una Unidad Medioambiental debe coordinarse con otra, encargada específicamente de catástrofes.

- **Puesto en votación, el Programa 01 del Capítulo 01, Secretaría y Administración General, fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión presentes, Honorables Senadores señores De Urresti, García-Huidobro y Horvath y Honorable Diputado señor Jaramillo.**

- - -

CAPÍTULO 02 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

El Capítulo 02, correspondiente a la Dirección General de Obras Públicas, comprende los siguientes programas: Programa 01, Administración y Ejecución de Obras Públicas; Programa 02, Dirección de Arquitectura; Programa 03, Dirección de Obras Hidráulicas; Programa 04, Dirección de Vialidad; Programa 06, Dirección de Obras Portuarias; Programa 07, Dirección de Aeropuertos; Programa 08, Administración Sistema Concesiones; Programa 11, Dirección de Planeamiento, y Programa 12, Agua Potable Rural.

PROGRAMA 01 ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

El presupuesto de este Programa para el año 2016 considera recursos por M\$ 15.893.395, lo que importa una variación presupuestaria de -4,0% respecto del presupuesto final del año 2015, que asciende a M\$ 16.555.583, en moneda de 2016.

El Director General de Obras Públicas, señor José Manuel Sánchez, hizo una exposición sobre los principales aspectos del presupuesto asignado a las tres reparticiones a su cargo, esto es, la Dirección General de Obras Públicas, la Fiscalía y la Dirección de Contabilidad y Finanzas, que tienen como misión dirigir, coordinar y fiscalizar la gestión de los servicios ejecutores; proporcionar servicios financieros, contables y presupuestarios, y otorgar soporte y seguridad para la toma de decisiones del Ministerio, respectivamente.

Entre los principales desafíos previstos para el año 2016, destacó que la Dirección General de Obras Públicas realizará un conjunto de acciones concretas, de corto, mediano y largo plazo, orientadas a fortalecer el proceso de mejora continua, enfocada a incrementar la eficiencia, productividad y transparencia.

Recalcó la implementación de un registro en línea de contratistas y la confección de un Libro de Obra de carácter digital.

La Dirección de Contabilidad y Finanzas continuará con la implantación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, NICSP II, y la digitalización de documentos. Asimismo, se llevará a efecto un proyecto de información de rentas y liquidaciones de sueldo en línea y se trabajará en un mejoramiento de la eficiencia en los tiempos de pago a proveedores y contratistas y en la recuperación de montos de licencias médicas.

Por último, la Fiscalía se encargará de elaborar y proponer modelos de póliza de responsabilidad civil y de todo riesgo de construcción y formatos tipo de actos administrativos ante la ocurrencia de situaciones de catástrofe y de emergencia.

A modo de conclusión, presentó un cuadro que detalla la distribución por Subtítulos de los recursos propuestos para el año 2016:

PROYECTO LEY DE PRESUPUESTOS
AÑO 2016 VS LEY DE PRESUPUESTOS 2015

Miles de Pesos 2016

ST	Denominaciones	Ley Presupuesto Año 2015				Ley Presupuesto Año 2016				Variación	
		DGDP	Fiscalía	DCyF	Total	DGDP	Fiscalía	DCyF	Total		
21	Gastos en Personal	6.260.465	2.233.728	6.178.905	14.673.098	5.507.280	2.354.002	6.361.648	14.222.930	-450.168	(-3,1%)
22	Bienes y servicios consumo	353.200	219.787	478.404	1.051.391	346.353	219.787	506.704	1.072.844	21.453	(2%)
23	Pres. seguridad social	55.291	0	0	55.291	0	0	0	0	-55.291	(-100%)
24	Transferencias corrientes	93.463	0	0	93.463	44.973	0	0	44.973	-48.490	(-51,9%)
29	Adquisición de activos no financieros	62.689	39.434	141.561	243.684	49.730	21.704	118.332	189.766	-53.918	(-22,1%)
31	Iniciativas inversión	427.656	0	0	427.656	351.882	0	0	351.882	-75.774	(-17,7%)
34	Servicio de la deuda	500	200	300	1.000	500	200	300	1.000	0	(0%)
35	Saldo final de caja	5.000	2.000	3.000	10.000	5.000	2.000	3.000	10.000	0	(0%)
Gastos		7.258.265	2.495.149	6.802.170	16.555.583	6.305.718	2.597.693	6.989.984	15.893.395	-662.188	(-4,0%)

Ley Presupuesto Año 2015, considera Ley Inicial + Reajuste.

Nota: En Presupuesto Año 2015 ST 21 Gastos en Personal de la DGDP, incluye M\$ 756.100 correspondiente a las Funciones Críticas Ministeriales (actualizadas), las cuales se distribuyeron a los Servicios en el Proyecto de Ley Presupuesto Año 2016.

A continuación, **el Honorable Senador señor De Urresti** hizo hincapié en que quien antecedió en el cargo al señor Director visó pagos derivados de aumentos de obras en el puente sobre el río Cau-Cau, que han dado origen a una investigación, tanto de tipo penal como administrativa. Por tal razón, pidió mayores antecedentes a la señora Fiscal de la Dirección sobre ese hecho.

Luego, requirió información sobre las medidas adoptadas en la repartición para prevenir la ocurrencia de actos de corrupción o de negociaciones incompatibles. Preguntó cuántos procedimientos disciplinarios por esas causas están en curso actualmente.

En tercer lugar, llamó la atención sobre informaciones que dan cuenta de hechos delictuales ocurridos en procesos expropiatorios ordenados por el MOP, consistentes en el cobro irregular en tribunales de las indemnizaciones por parte de personas no autorizadas.

El Honorable Senador señor Horvath, a su turno, pidió antecedentes sobre la labor de la Secretaría de Innovación Tecnológica, dada la necesidad de incorporar las nuevas tecnologías en el control de la infraestructura. Lo mismo requirió respecto de la Secretaría Ejecutiva de Medio Ambiente y Territorio, entidad clave en materia de zonificación del borde costero y manejo integrado de cuencas.

También se refirió a la situación de la Ruta Austral

y expresó que, si bien se nota un importante avance en su mejoramiento, ello no se repite en la solución efectiva de los transbordos aún existentes. Postuló que la ejecución un cuarto estudio sobre el particular de cuenta de que en la práctica se ha postergado la definición del eje de la ruta. Incluso, pese a que en los fondos comprometidos para el último informe se incorporaron recursos para la construcción de una senda que podría constituir el comienzo de las obras para las etapas siguientes, ella no se ha materializado y, por el contrario, con cargo a ese ítem se han realizado análisis sofisticados de ingeniería que, probablemente, nunca se llevarán a término por los altos costos que involucran. En ese escenario, hizo notar que, en su opinión, esas trabas permiten pensar en una especie de complicidad con quienes no desean que el camino se haga.

Reclamó de la Dirección General de Obras Públicas una capacidad ejecutiva distinta, para que el proyecto avance en su concreción.

Por su lado, **el Honorable Diputado señor Jaramillo** trajo a colación la notable disminución que exhibe el Subtítulo 21, Gastos en Personal, en lo que dice relación al pago de funciones críticas. Requirió mayor información.

El señor Director, dando respuesta a las preguntas formuladas, expuso que en la investigación penal incoada por las fallas presentadas en el puente sobre el río Cau-Cau se ha prestado toda la ayuda solicitada por el Ministerio Público. Sin embargo, dado el carácter reservado del procedimiento que lleva a cabo la Fiscalía no pudo entregar más antecedentes.

A continuación, sostuvo que en materia de prevención de la corrupción y de otras prácticas reñidas con la normativa, se ha tomado la decisión de transparentar los procedimientos del Ministerio dándoles trazabilidad, para un mayor conocimiento de ellos por parte de la ciudadanía. Además, se ha suscrito un convenio con la Contraloría General de la República, para publicar en Internet el estado actual en que se encuentra cada uno de los contratos en vigor.

Luego, expresó que la Secretaría de Innovación Tecnológica constituye una instancia para el estudio de la introducción de nuevas tecnologías, tanto en la gestión como en la utilización en la infraestructura pública de materiales nuevos. En tanto, la Secretaría Ejecutiva de Medioambiente y Territorio ha llevado a efecto estudios relativos al cambio climático y ha trabajado en mejorar la gestión y planificación ambiental.

En torno a la situación de la Ruta 7, junto con coincidir con el diagnóstico expuesto por el Honorable Senador señor Horvath, pidió abordarlo con más detalle una vez que se ponga en debate el presupuesto del programa de la Dirección de Vialidad.

A modo de complemento, **la Directora de Contabilidad y Finanzas, señor Ximena Pérez**, acotó que no ha habido una rebaja en la asignación de funciones críticas, sino que se hizo una redistribución en cada servicio del Ministerio de los recursos contemplados con ese fin, para una mayor eficiencia en su entrega a los cargos directivos a los que está destinada.

Seguidamente, **la Fiscal del Ministerio, señora Cristina Manterola**, indicó que para el año 2016 se pretende concretar la aplicación de prototipos de actos administrativos, para aumentar su eficiencia. Asimismo, para evitar eventuales actos de corrupción, se realizan permanentemente actividades de capacitación de los funcionarios, en lo referente a actos reñidos con la ley y a la obligación de denunciar dichas conductas.

Sobre las investigaciones concernientes al puente sobre el río Cau-Cau, precisó que el único sumario incoado al interior del Ministerio corresponde a una falla producida en el sistema de levante del puente. Agregó que la investigación ya ha concluido y se está a la espera de la formulación de cargos. El resto de los procesos disciplinarios son instruidos por la Contraloría General de la República.

Finalmente, no obstante advertir que los casos de cobros irregulares de indemnizaciones son ajenos a la actuación del Ministerio, comentó que se ha prestado toda la colaboración solicitada para su esclarecimiento. Sin perjuicio de ello, adujo que la información recabada permite deducir que existiría colusión entre algunos particulares y funcionarios de tribunales.

En vista de lo expresado por la señora Fiscal, **el Honorable Senador señor De Urresti** recomendó que también se investigue la posible filtración de información sobre el momento en que se realiza la consignación de fondos en el tribunal respectivo. Instó a cooperar más activamente en ese tipo de investigaciones, que generalmente tienen como efecto el retraso de las obras.

En lo que atañe a los sumarios incoados, demandó mayor celeridad en su tramitación, debido a la gravedad de los hechos investigados, particularmente en lo que se refiere a la obra del puente sobre el río Cau-Cau.

- Puesto en votación el Programa 01 del Capítulo 02, fue aprobado con el voto unánime de los miembros de la Subcomisión presentes, Honorables Senadores señores De Urresti, García-Huidobro y Horvath y Honorable Diputado señor Jaramillo.

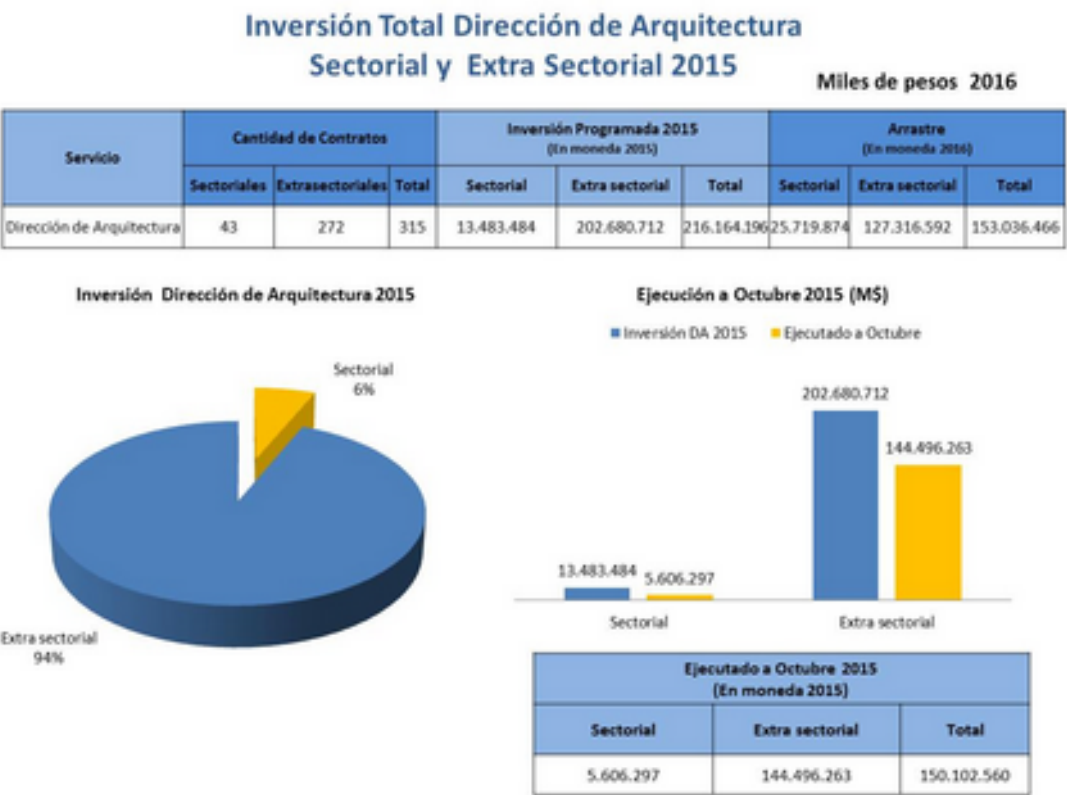
PROGRAMA 02 DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA

El presupuesto de este Programa para el año 2016 considera recursos por M\$ 35.726.266, lo que importa una reducción de 8,8% respecto del presupuesto final del año 2015, que asciende a M\$ 39.187.561, en moneda de 2016.

Al comenzar su exposición, la **Directora de Arquitectura, señora Claudia Silva**, dio cuenta de algunos logros alcanzados el año en curso, entre los que destacó la entrega del Edificio Moneda Bicentenario y el estadio Ester Roa, de Concepción. Para el año venidero se procurará iniciar la reparación del Palacio Pereira, en la ciudad de Santiago; comenzar la construcción del Centro Cultural y Espiritual Gaudí, en la Región de O'Higgins, y de la segunda etapa del Centro Cultural Gabriela Mistral en Santiago.

Otras obras relevantes para el año 2016, complementó, será la construcción de centros fronterizos y de diez hospitales de la red pública de salud.

Luego, hizo hincapié en que el 94% del presupuesto de la repartición en materia de inversiones posee el carácter de extra sectorial. Presentó el siguiente cuadro, que muestra esa situación:



Del mismo modo, exhibió un gráfico que da cuenta de los montos de la inversión mandatada que administra la Dirección, distribuida por regiones:



Acto seguido, el señor Ministro de Obras Públicas consignó que en la ley que regula la tarea de los Inspectores Técnicos de Obras (ITO) se impide a los funcionarios cumplir esas funciones. Por tal motivo, se ha dispuesto una glosa para eximir de la incompatibilidad a los inspectores fiscales de la Dirección de Arquitectura, tratándose de obras que se relacionen con organismos de la Administración del Estado.

El Honorable Senador señor Horvath comentó que, si bien los hospitales que están a cargo de la Dirección de Arquitectura presentan avances, aquellos que son administrados por las autoridades de Salud no están en la misma situación. Llamó a investigar cuál sería el modelo de gestión más apropiado para este tipo de construcciones.

En segundo lugar, consultó si la Dirección ha considerado realizar labores constructivas en el edificio que albergará las nuevas dependencias en Santiago de la Biblioteca del Congreso Nacional.

Finalmente, requirió información sobre el destino que se dará al antiguo edificio del Ministerio de Obras Públicas en la ciudad de Puerto Aysén, que por falta de mantención está en condiciones inadecuadas para su uso.

La señora Directora de Arquitectura comprometió el pronto envío de una respuesta sobre la situación del edificio del MOP en Puerto Aysén. Lo mismo, en relación con la información vinculada con la construcción de hospitales.

Respecto de la Biblioteca del Congreso Nacional, expuso que se ha prestado apoyo en la preparación de las bases de los concursos realizados. Sin embargo, el mandante no ha destinado recursos para seguir actuando.

El Honorable Senador señor Horvath dejó constancia de la necesidad de incluir recursos en la partida correspondiente al Congreso Nacional, con el objeto de proveer de fondos a la Dirección de Arquitectura en las labores de ampliación de la mencionada Biblioteca.

El señor Subsecretario de Obras Públicas sostuvo que el 6% de inversión sectorial que presenta la Dirección se explica porque gran parte del financiamiento proviene de los gobiernos regionales.

En otro ámbito, **el Honorable Senador señor García-Huidobro** reconoció la importante labor realizada por la Dirección y agradeció las obras proyectadas en el Centro Cultural y Espiritual Gaudí. En ese contexto, preguntó si el personal con el que se cuenta es suficiente para cumplir con todas las tareas propuestas para el año 2016.

La señora Directora manifestó que el trabajo de la repartición ha sido causa del incremento de los fondos asignados en los últimos presupuestos, con el consiguiente ajuste en la dotación de personal. Por lo anterior, estimó que la Dirección de Arquitectura podrá afrontar los nuevos desafíos.

- Sometido a votación, el Programa 02 del Capítulo 02, Dirección de Arquitectura, fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión presentes, Honorables Senadores señores De Urresti, García-Huidobro y Horvath y Honorable Diputado señor Jaramillo.

- - - -

PROGRAMA 03 DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS

El presupuesto de este Programa para el año 2016 contempla recursos por M\$ 142.874.639, lo que importa un crecimiento de 4,2% respecto del presupuesto final del año 2015, que asciende a M\$ 137.061.945, en moneda de 2016.

El Director de Obras Hidráulicas, señor

Reinaldo Fuentealba, expresó que la repartición a su cargo debe lidiar en diferentes épocas del año con situaciones de emergencia, derivadas tanto de crecidas de afluentes como de los efectos de la sequía.

Enfatizó que, entre los hitos relevantes del año 2015, merece especial mención el plan de grandes embalses y el de rehabilitación de pequeños embalses. Exhibió dos cuadros que detallan el estado de avance de cada uno de ellos:

Hitos Relevantes Año 2015

Plan de Grandes Embalses

De un total de 20 Grandes Embalses contenidos en el plan, en el presente año se han priorizado 8, los que se encuentran en diferentes etapas de avance.

EMBALSE		Región/ Cuenca	VOLUMEN	BENEFICIOS	INVERSIÓN TOTAL	LICITACIÓN CONSTRUCCIÓN	POTENCIAL CONSTRUCCIÓN	
			[Hm3]	Superficie Total [ha]	\$MM En moneda Jun 2015	AÑO	Inicio	Fin
1	Valle Hermoso	IV Región / Limarí	20	1.500	45.572	2015	2015	2018
2	Punilla	VIII Región / Ñuble	625	65.000	238.514	2015	2016	2020
3	Chironta	XV Región / Uuta	17	2.384	68.631	2015	2016	2019
4	Ampliación Aromos	V Región / Aconcagua	30	1.500	29.757	2016	2017	2018
5	Las Palmas	V Región / Petorca	55	3.281	81.338	2016	2017	2020
6	Livilcar	XV Región / San José	10	Control de Credidas	64.502	2017	2018	2020
7	Catemu	V Región/ Aconcagua	180	38.000	162.600	2017	2018	2021
8	Zapallar	VIII Región/Itata	80	10.000	79.142	2017	2018	2021
SUBTOTAL 1=			1.017	121.665	770.057			

Embalse Punilla financiado por Concesiones y Aromos financiamiento privado.

Hitos Relevantes Año 2015



Plan de Rehabilitaciones de Pequeños Embalses

Asimismo, se avanza en 10 rehabilitaciones del Plan de Pequeños Embalses. Se encuentran terminadas 3 de ellas y 5 en proceso de licitación. Se levantarán nuevos proyectos 2017 - 2018.

N° embalses	CONTRATO	Plazo ejecución (meses)	Volumen (m3) a recuperar	Inversión Total MM\$	Inicio	Termino
1	Concepción (Ovalle)	7	1.673.000	1.262	dic-15	jul-16
2	Santa Julieta (Ovalle)	6	241.000	650	dic-15	jun-16
3	San Antonio (ovalle)	7	406.000	650	dic-15	jul-16
4	El Principal de Pirque	8	245.000	577	dic-15	ago-16
5	Rautén Bajo, Quillota	6	50.000	850	dic-15	jun-16
6	Chada Paine	4	700.000	838	Terminados	
7	Los Molles Melipilla	5	50.000	530	Terminados	
8	San Rosa Limache	5	300.000	451	Terminados	
9	Hospital, Paine	6	400.000	950	dic-15	jun-16
10	Huechún, Melipilla	7	270.000	950	dic-15	jul-16
TOTAL ANUAL MM\$			4.335.000	7.708		



Para el año 2016 las acciones de la Dirección estarán enfocadas en tres áreas principales.

En materia de riego, en primer lugar, destacó la construcción de obras del embalse Valle Hermoso, de Combarbalá, Región de Coquimbo; el complemento de 20 kilómetros, de un total de 41 kilómetros, del entubamiento del Canal Azapa, en la Región de Arica y Parinacota; la construcción de las obras del embalse Empedrado, en la Región del Maule; el término del plan de rehabilitación de 10 pequeños embalses de las zonas central y sur; el inicio de las obras del embalse Chironta, en la Región de Arica y Parinacota, y la construcción de la red de canales del embalse El Bato, en la Región de Coquimbo.

En lo que atañe a aguas lluvias, resaltó el término de la etapa 2 del mejoramiento del Colector Avenida Argentina, e inicio de la última etapa del proyecto, en la Región de Valparaíso; la construcción de obras en los canales Caupolicán, de Lota, y Papen, de Chiguayante; el inicio de obras del colector Gaete, de Talcahuano, y Canal de la Luz, de Chillán, en la Región del Biobío; el inicio de la etapa final del mejoramiento del estero Las Cruces y la construcción de obras del Parque La Aguada, en la Región

Metropolitana; la construcción de obras del colector Las Camelias, de Puerto Montt, en la Región de Los Lagos; el inicio de obras del colector Santiago Bueras de Valdivia, en la Región de Los Ríos; el término de obras del colector Transversal 3, de Alerce, en la Región de los Lagos, y el diseño de colectores Millán, de Rancagua, y Centro Sur, de Rengo.

Finalmente, en lo que se refiere a obras fluviales y aluvionales, informó el diseño de obras aluvionales en quebradas de Iquique y Alto Hospicio, en la Región de Tarapacá; el término de las obras del control aluvional de la Quebrada Tres Amigos, de Tocopilla, en la Región de Antofagasta; el desarrollo de diseño e inicio obras de reconstrucción en la Región de Atacama; la construcción de defensas fluviales en los ríos Tinguiririca y Cachapoal, en la Región de O’Higgins, y del río Las Minas, en Punta Arenas; la continuación de los estudios de diagnóstico e intervención integral e inicio de las obras, en las quebradas de Valparaíso; el comienzo de las obras de la tercera etapa del río Andalién, en Concepción, en la Región del Biobío, y el inicio de las obras aluvionales de la última etapa de la Hondonada en la Quebrada Macul, en la Región Metropolitana.

Finalmente, presentó los proyectos con más alta inversión que pretende realizar la Dirección durante el año 2016:

Principales Proyectos 2016



PROYECTOS CON LA MAS ALTA INVERSIÓN 2016					
Miles de pesos 2016					
PROYECTO	PROGRAMA	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	SALDO
CONSTRUCCIÓN ENTUBAMIENTO CANAL AZAPA EN ARICA	OBRAS RIEGO	5.649.277	10.325.596	2.859.829	0
CONSTRUCCIÓN EMBALSE CHIRONTA VALLE DE LLUTA	PLAN DE GRANDES EMBALSES	3.424.881	16.524.033	13.419.264	20.922.845
CONSTRUCCION OBRAS DE CONTROL Y VÍA ALUVIONAL EN TALTAL Y TOCOPILLA	CONTROL ALUVIONAL	2.174.213	310.312	0	0
OBRAS DE DEFENSAS ALUVIONALES Y DE CAUCES REGIÓN DE ATACAMA	RECONSTRUCCIÓN PLAN ATACAMA	3.030.577	0	0	0
CONSTRUCCIÓN EMBALSE VALLE HERMOSO EN RIO PAMA, REGIÓN DE COQUIMBO	PLAN DE GRANDES EMBALSES	8.326.579	20.637.236	20.554.323	5.921.402
REPOSICIÓN COLECTOR DE AGUAS LLUVIAS AV. ARGENTINA DE VALPARAISO	AGUAS LLUVIAS	4.995.517	5.380.135	4.332.083	0
CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE RIEGO EMBALSE EMPEDRADO	PEQUEÑOS EMBALSES	5.310.093	10.238.519	519.000	0
CONSTRUCCIÓN COLECTOR DE AGUAS LLUVIA VALDIVIA SANTIAGO BUERAS	AGUAS LLUVIAS	2.174.521	0	0	0
CONSTRUCCIÓN OBRAS DE RETENCIÓN ALUVIONAL EN HONDONADA, QUEBRADA DE MACUL	CONTROL ALUVIONAL	2.907.509	3.114.000	519.000	0
CONSTRUCCIÓN PARQUE LA AGUADA ETAPA II, REGIÓN METROPOLITANA	AGUAS LLUVIAS	6.770.132	7.442.105	5.190.000	0
CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL PLAN DE PEQUEÑOS EMBALSES	10 REHABILITACIONES ENTRE LAS REGIONES 4 Y 9	5.144.121	2.396.949	0	0
CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE PEQUEÑOS EMBALSES	15 NUEVOS EMBALSES LAS REGIONES 4 Y 9	20.142.301	21.973.935	10.072.606	3.114.000



Al culminar la exposición, **el Honorable Diputado señor Jaramillo** rememoró una antigua petición de construcción de defensas fluviales en el río Huilo-Huilo, en beneficio de alrededor de 50

familias que viven en las proximidades. Aunque no se trata de más de 200 metros de defensas, su construcción es altamente necesaria, para que esas personas puedan obtener los títulos de dominio correspondientes a sus propiedades.

El Honorable Senador señor García-Huidobro requirió más detalle sobre el incremento de los recursos destinados a la adquisición de programas informáticos y a estudios básicos, y los mecanismos por los cuales se adjudicarán esos contratos. De igual modo, solicitó reponer la glosa que exigía el informe periódico de la ejecución de los fondos asignados a la Dirección.

Luego felicitó el programa de rehabilitación de pequeños embalses, que ha significado un importante avance en zonas afectadas por la sequía, así como las obras de colectores que se proyectan en las ciudades de Rengo y Rancagua.

Junto con expresar su inquietud por la seguridad de los puentes, amagada por los trabajos de las empresas de áridos que se ejecutan en las proximidades de sus bases de apoyo, requirió una mayor fiscalización de esa situación.

En último término, consultó si la construcción de defensas fluviales en los ríos Tinguiririca y Cachapoal se trata de obras nuevas o corresponde a un reforzamiento de las ya existentes. Pidió un detalle de la ubicación de dichas defensas.

Seguidamente, **el Honorable Diputado señor Vallespín** mostró su preocupación por la lentitud de los proyectos de planes maestros de aguas lluvias que hay en carpeta; ejemplificó su aserto con el caso del plan para la zona de Alerce, donde el explosivo aumento de población demanda mayores inversiones, para precaver eventuales dificultades a futuro.

El Honorable Senador señor Horvath consignó que es preciso vincular las defensas fluviales con la forestación y la protección de las cuencas, particularmente por los daños que en ese sentido provocan los incendios forestales. Apuntó a que en el resguardo de las cuencas la construcción de obras jamás podrá igualar los beneficios de la forestación, medida que, por lo demás, es más económica.

En segundo lugar, preguntó cómo se coordinará el uso para regadío y generación energética de los embalses multipropósito.

Sobre las defensas fluviales en los ríos Tinguiririca y Cachapoal, **el señor Director** indicó que se trata de obras nuevas.

En lo relativo al programa de rehabilitación de pequeños embalses, manifestó que se ha optado por un enfoque social, por

sobre el económico. Para ello se está realizando estudios en diversas locaciones, a fin de determinar las ubicaciones; en ello se tendrá en cuenta factores como la disponibilidad hidrológica y de terrenos, la disposición de los regantes a participar en el proyecto y el apoyo de la comunidad a su instalación. Afirmó que hay locaciones en análisis en todas las regiones.

En lo tocante a defensas fluviales, no obstante señalar que la demanda por su construcción excede los recursos disponibles, acotó que su emplazamiento se prioriza de acuerdo al riesgo para las personas y la infraestructura pública.

En lo que respecta al control de las empresas de áridos, indicó que la Dirección está encargada de entregar el soporte técnico para el manejo de los ríos y, en ese contexto, entre las recomendaciones técnicas se contempla la protección de los puentes. Pero son las municipalidades las que tienen la facultad de fiscalizar la operación de las empresas, concluyó.

Agregó que en la zona de Alerce se contempla la realización de estudios de diseño para el año entrante, con la finalidad de aumentar la cantidad de colectores disponibles. Aseguró que el crecimiento poblacional del lugar es una situación de la que está en conocimiento la Dirección.

Reconoció la importancia del manejo integrado de cuencas, pero advirtió que no se evidencia un avance relevante en su materialización.

Finalmente, informó que la Dirección de Obras Hidráulicas ha instado a los beneficiarios de los recursos hídricos provenientes de los embalses multipropósito a lograr acuerdos que permitan una utilización armónica de ellos. A ese respecto, comentó la experiencia satisfactoria lograda en el embalse situado en el río Laja.

- El Programa 03 del Capítulo 02 resultó aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión presentes, Honorables Senadores señores De Urresti, García-Huidobro y Horvath y Honorable Diputado señor Jaramillo.

- - - - -

PROGRAMA 04 DIRECCIÓN DE VIALIDAD

El presupuesto de este Programa para el año 2016 considera recursos por M\$ 1.032.930.708, lo que importa una variación presupuestaria de -5,1% respecto del presupuesto final del año 2015, que asciende a M\$ 1.088.785.927, en moneda de 2016.

El Director Nacional de Vialidad, señor Miguel Ángel Carvacho, dio cuenta de los principales hitos e inicios de obras que se proyectan para el año próximo.

En pasos internacionales, destacó la reposición de la Ruta 181-CH, sector Liucura-Paso Pino Hachado, en la Región de la Araucanía; la construcción de la Ruta 201-CH, sector: Coñaripe-Pellaifa, en la Región de Los Ríos; la licitación del Paso Agua Negra, y el diseño del Tramo I, Paso Las Leñas.

Respecto de la Red Austral, mencionó el mejoramiento de la Ruta 7, sector Puente Cisne-Pichicolo; la conservación de la Ruta 7 Sur, sector Coyhaique-Pampa Melipal; el mejoramiento de la Ruta 7, sector Las Pulgas-Queulat-bifurcación Cisnes; la elaboración de planes de manejo para sendas de penetración en Pumalín, y la resolución de calificación ambiental en Pillán-Caleta Gonzalo.

En cuanto a Rutas Nacionales, subrayó la ampliación de la reposición de la Ruta 90, sector San Fernando-Cruce Ruta I-860, el inicio de la etapa de construcción del Puente sobre el Canal de Chacao y su accesos, en la Región de los Lagos, y el mejoramiento de la Ruta 240, sector Coihaique-Puente El Moro, de la Región de Aysén.

En obras de vialidad urbana resaltó el nuevo puente Bicentenario en Concepción; el mejoramiento de la accesibilidad y conectividad en la ciudad de Iquique, y el mejoramiento del nudo vial de la Ruta 1, en la Región de Antofagasta.

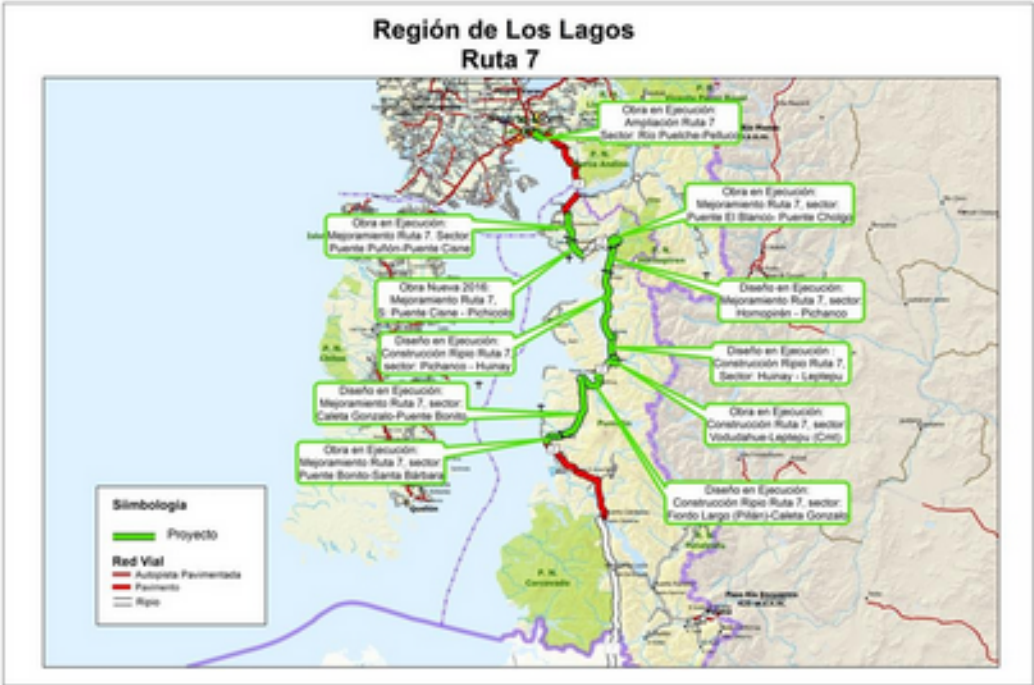
En lo que atañe a mejoramientos viales, aludió a los de la Ruta C-46, Vallenar-Huasco, de la Región de Atacama; Ruta F-74-G, cuesta Ibacache-Casablanca, de la Región de Valparaíso; Ruta K-275, Sector Las Trancas-Parque Inglés, de la Región del Maule; Ruta S-138, Tranapunte-Límite Regional Norte, de la Región de la Araucanía; camino Itropulli-San Pedro, rutas T-695 y T-699, de la Región de Los Ríos, y Ruta Y-290, camino Cueva del Milodón, de Magallanes.

En materia de viaductos, indicó las obras de construcción del puente Lo Rojas y la reposición del puente Lo Chaparro, ambos de la Región de Valparaíso, y la reparación del puente sobre el río Cau-Cau, en la Región de Los Ríos.

Sobre pavimentos y caminos básicos anunció la ejecución de 3.100 kilómetros de vías.

Finalmente, en lo referido a reposición de infraestructura, enfatizó las de la Ruta M-50, sector Chanco-Constitución, y Ruta K-25, sector Molina-Los Robles, ambas de la Región del Maule, y la de la Ruta 148, sector cruce Ruta 5-Puente Queime, Región del Biobío.

Luego, exhibió tres imágenes que dan cuenta de todos los trabajos que se proyectan respecto de la Ruta 7:



+++++



Hizo hincapié en la relevancia para la repartición a su cargo de la administración directa de obras por parte del Ministerio, lo que se ha demostrado primordialmente en la atención de las necesidades de la población ante el acaecimiento de situaciones de catástrofe.

En cuanto al presupuesto de la Dirección de Vialidad contemplado para el año 2016, aseguró que un 91% del total corresponde a iniciativas de inversión. De este último porcentaje, el 46,3% se destina a la conservación vial. Asimismo, expuso que alrededor de \$ 93.000.000.000 se dedican a financiar obras de pavimentos básicos, que inciden directamente en un ascenso de la calidad de vida de las personas que habitan en sectores rurales. En tanto, aproximadamente \$ 84.000.000.000 se derivan al mejoramiento de la red vial regional secundaria.

Mostró la distribución regional de los recursos dispuestos para el año próximo:

Proyecto de Ley de Presupuestos 2016
por regiones

Miles de pesos 2016

Región	Proyecto de Ley 2016	Porcentaje
DE ARICA Y PARINACOTA	60.570.065	6,5%
DE TARAPACA	56.647.657	6,0%
DE ANTOFAGASTA	48.587.872	5,2%
DE ATACAMA	53.590.100	5,7%
DE COQUIMBO	55.839.084	6,0%
DE VALPARAISO	46.003.958	4,9%
METROPOLITANA DE SANTIAGO	44.606.390	4,8%
DEL LIBERTADOR GRAL. B. O'HIGGINS	54.615.960	5,8%
DEL MAULE	43.473.259	4,6%
DEL BIOBIO	90.568.281	9,7%
DE LA ARAUCANIA	66.020.870	7,0%
DE LOS RIOS	82.717.167	8,8%
DE LOS LAGOS	128.468.275	13,7%
DE AISEN DEL GRAL. C. IBAÑEZ DEL CAMPO	55.302.989	5,9%
DE MAGALLANES Y LA ANTARTICA CHILENA	50.144.839	5,4%
Total	937.156.766	100,0 %

El Honorable Senador señor García-Huidobro hizo notar que los recursos para obras viales son fundamentales para impulsar la actividad económica nacional. En virtud de lo expuesto, señaló que es incomprensible la disminución del presupuesto del programa en debate. Además, acotó, la mayoría de los proyectos en carpeta corresponden a diseños y obras de arrastre y no a iniciativas nuevas.

Otro asunto que resaltó es el hecho de que, al menos en la Región de O'Higgins, hay muchas zonas declaradas como saturadas, pero no se advierte una política clara del MOP para afrontar esa situación, especialmente en el fomento de proyectos de pavimentación que apoyen los planes de descontaminación.

Reclamó por la falta de avance de las obras en la ruta San Fernando-Santa Cruz, lo que, a su juicio, también constituye un atentado contra la vida de las personas, ya que se trata de una de las rutas más peligrosas del país. Lo mismo respecto del proyecto de doble vía entre Rancagua y Doñihue y de los accesos al nuevo centro hospitalario de la capital regional.

En resumen, insistió en que las obras viales constituyen un instrumento fundamental para el desarrollo económico del país, lo que no se refleja en el presupuesto sometido al conocimiento de la Subcomisión.

En último lugar, consultó la fundamentación del incremento en los ítems que incluyen fondos para estudios e investigaciones.

Acto seguido, **el Honorable Senador señor Horvath** coincidió con la relevancia que se pretende otorgar a las labores de administración directa del Ministerio, lo que, en su opinión, no sólo debería restringirse a labores de conservación o emergencia, sino que extenderse al desarrollo de proyectos nuevos. Vinculado a lo anterior, y en vista de que la mayor parte del presupuesto es de arrastre, advirtió poco espacio para la entrada de contratistas regionales y de obras menores. Instó a las autoridades a preocuparse por esa situación.

Hizo referencia luego al estado de avance de la Ruta 7, que se ha retrasado en ciertas zonas por la ejecución de sucesivos estudios de ingeniería para determinar el trazado de la ruta, que finalmente concluyen proponiendo soluciones similares. Pese a que en el último estudio se consignaron fondos para la construcción de una senda, ella no se ha materializado. Agregó que los estudios que incluyen sofisticadas obras de ingeniería probablemente no se llevarán a efecto, dado su elevado costo.

Lo expuesto, en su opinión, da cuenta de una suerte de complicidad con quienes no desean que las obras del camino austral se realicen. Por tal motivo, pidió a las autoridades ministeriales la elaboración de una glosa presupuestaria que dé garantías de que en el corto plazo se llevará a cabo la senda prevista, sin que ello signifique aumentar el presupuesto vigente. Solicitó que la Dirección Ejecutiva de las obras esté en manos de los Directores Regionales de Vialidad.

Por su lado, **el Honorable Senador señor De Urresti** pidió especificar en qué consistirán las obras anunciadas para la reparación del puente sobre el río Cau-Cau, indicando plazos, montos y personal involucrado. Del mismo modo, solicitó información sobre el uso que se ha dado a los recursos que estaban destinados a sufragar la operación del mismo viaducto y si hay alguna medida de contingencia para paliar los efectos negativos que producirá en el tránsito, especialmente en el verano.

Celebró que se dispongan fondos para la concreción de los caminos de acceso a los pasos fronterizos de la Región de Los Ríos. No obstante, se mostró extrañado por el camino proyectado entre la localidad de Niebla y Los Molinos, puesto que el señor Ministro había anunciado –según el Alcalde de Valdivia– que la prioridad para la realización de trabajos la tendrá la ruta entre Valdivia y Niebla.

El Honorable Diputado señor Chávez celebró lo realizado por la Dirección en materia de pavimentos básicos y la prioridad que se les ha dado, lo que se evidencia en la zona que representa.

Consultó cómo se ha abordado la exigencia de la

calificación de rentabilidad social que se requiere para la aprobación de ciertas obras, fundamentalmente en aquellas referidas a caminos básicos o rurales, toda vez que, dadas sus particularidades, presentan grandes dificultades en ese sentido. Pidió flexibilizar ese sistema, para acelerar la ejecución de obras y que se contemplen los fondos para asegurar el cumplimiento de los convenios de programación en regiones.

Por último, requirió información sobre el estado de avance del nuevo acceso a la comuna de Tomé, comprometido en el año 2012 a raíz del accidente que afectó a un grupo de hinchas de club de fútbol O'Higgins de Rancagua.

El Honorable Diputado señor Jaramillo notó la ausencia en el plan de obras de la provisión de una oficina de Vialidad en la capital de la provincia de Ranco, pese a que es una demanda repetida a lo largo de varios ejercicios presupuestarios. Igualmente, lamentó la falta de trabajos proyectados en la vía Corral-Ruta 5, que tiene un gran potencial para ser parte de un corredor bioceánico, y en la vía costera de la Región de Los Ríos.

En otro ámbito, consultó sobre la ruta definitiva por la que se accederá al paso internacional Carirriñe, particularmente en el tramo que pasa por la localidad de Pellaifa, y qué extensión de caminos hacia ese límite del país se pretende arreglar.

El señor Ministro de Obras Públicas postuló que el aumento de 4,4% del presupuesto general del Sector Público constituye un incremento razonable para el país, dadas las condiciones económicas actuales, y destacó que la prioridad está dirigida al área educacional. En ese contexto, se constata una reducción de US\$ 82.000.000 de las inversiones de la Dirección de Vialidad previstas para el año en curso.

Entonces, con el objeto de que ello no incida en una baja de la actividad económica, se ha aprobado en el programa de Concesiones un plan de mejoramiento de carreteras que considera 850 obras.

Luego, indicó que junto con las autoridades superiores de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones, Vivienda y Urbanismo, Bienes Nacionales y de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, se trabajan planes de infraestructura regionales, con el objeto de que cada zona determine sus obras prioritarias.

En cuanto las conversaciones con el Alcalde de Valdivia, anunció la entrega de las actas de las reuniones sostenidas.

En lo que atañe a ciertos proyectos emblemáticos, precisó que se tiene claridad en cuanto a que requieren un tratamiento especial, por sus complejidades. Por tal razón, se han conformado equipos

profesionales adicionales para los puentes sobre el Canal de Chacao y el río Cau-Cau y para los grandes embalses. Sostuvo que esa idea también podría replicarse para la Ruta 7.

A modo de complemento, **el señor Subsecretario de Obras Públicas** adujo que el mandato de austeridad fiscal proviene de la Presidenta de la República y, por tanto, deben ajustarse a él. No obstante, si 2016 resulta ser un año normal, esto es, sin mayores catástrofes, se podrá asumir la realidad de un menor presupuesto fortaleciendo la administración directa y recibiendo aportes regionales para el plan de caminos básicos.

En definitiva, con sacrificio y voluntad la Dirección de Vialidad podrá mantener su actividad habitual, esgrimió.

A su turno, **el señor Director de Vialidad** consignó que para dar solución a los problemas de las zonas saturadas se ha contemplado en el plan de caminos básicos la utilización de “matapolvos”, con distintos compuestos, según la zona del país. También se ocupan “estabilizadores de suelo”, que no sólo reducen los niveles de polución, sino que también estabilizan la superficie del camino.

Agregó que ese problema debe ser abordado por la vía de la administración directa, con actuación coordinada con los municipios locales, toda vez que hay regiones cuya red de caminos está constituida en cerca de 60% por vías secundarias.

Con respecto a la consulta sobre las rutas de la Región de O’Higgins, **el Subdirector de Desarrollo, señor Walter Brüning**, informó que en la Ruta 90 el próximo año debería comenzar a regir el segundo contrato de construcción. Luego, en el tramo que sigue hasta Santa Cruz, adujo que el Ministerio de Desarrollo Social otorgará la calificación de rentabilidad social previa entrega por parte del MOP de un estudio de pre factibilidad que demuestre la rentabilidad de los tres by pass. Sobre el tramo Rancagua-Doñihue, precisó que está en ejecución su diseño, el que debería concluir el año próximo.

En lo que atañe a los mecanismos de adjudicación de obras, el señor Director puntualizó que el MOP es la única Secretaría de Estado que tiene una normativa específica para ello. Así, el Reglamento para Contratos de Obras Públicas² asegura la transparencia debida para este tipo de procesos y consagra la licitación pública como el mecanismo general de asignación de las obras.

El Honorable Senador señor García-Huidobro, para subsanar la rebaja del presupuesto de la Dirección de Vialidad, propuso que la Región Metropolitana disponga los dineros para compensar esa

² Decreto N° 75, del Ministerio de Obras Públicas, de 2004, que deroga decreto N° 15, de 1992, y sus modificaciones posteriores y aprueba el Reglamento para Contratos de Obras Públicas.

pérdida, ya que, por otro lado, recibirá cuantiosos recursos para la ejecución de las nuevas líneas del Metro. Estimó que la situación actual genera inequidades en perjuicio de las demás regiones, que deben soportar la pérdida de recursos sin que se les repare por otra vía.

El señor Ministro rebatió esa afirmación, señalando que el gobierno regional Metropolitano sí ha participado del financiamiento de las obras del tren suburbano.

En lo referido a la Ruta 7, **el señor Subdirector de Desarrollo**, si bien reconoció que desde hace alrededor de treinta años se viene realizando estudios para el trazado definitivo de la Ruta Austral, argumentó que actualmente los sistemas de transporte, la ingeniería de diseño, los requerimientos ambientales y la capacidad del sector público son muy diferentes a los de esa época. Por tal razón, enfatizó, es necesario hacer nuevos estudios de pre factibilidad.

Aclaró que la senda peatonal a la que se ha hecho mención no necesariamente coincide con el eje del camino, pero sí servirá para definir las condiciones en terreno del trazado definitivo. Para su materialización, advirtió, se requerirá la suscripción por parte del dueño del terreno –Parque Pumalín-- del respectivo plan de manejo, que posteriormente debe ser autorizado por la Corporación Nacional Forestal. En ambas gestiones se han presentado complejidades para su concreción, culminó.

Indicó que el estudio del tramo más simple, a saber, desde Pillán a Caleta Gonzalo, concluirá pronto, para luego ser sometido al sistema de evaluación ambiental.

Reparó finalmente en que la Ruta 7 debe competir con un sistema bimodal de transporte y con el tramo que va por Argentina. Por ello, debe tratarse de una vía cuyas características operativas sean atractivas para los usuarios, lo que demandará, en algunos casos, la realización de obras algo más sofisticadas.

El Honorable Senador señor Horvath recordó que el primer estudio fue hecho por administración directa, entre el Cuerpo Militar del Trabajo y Vialidad, en tanto que el segundo fue hecho por profesionales externos. El tercer estudio se hizo con medios más sofisticados. Sin embargo, los tres han concluido fijando un eje para la ruta bastante similar.

Entonces, si bien señaló comprender que las exigencias y circunstancias han cambiado con el correr de los años, es preciso avanzar decididamente en su construcción y, con ese fin, la ejecución de la senda es imprescindible. Adelantó que se propondrá una indicación para incluir una glosa que facilite los procedimientos para avanzar en el proyecto en el más breve plazo.

Coincidió con esa apreciación **el Honorable Senador señor García-Huidobro**, quien añadió que a pesar de que el Cuerpo Militar del Trabajo está instalado en la zona desde hace meses, no ha podido comenzar la ejecución de las obras. Resaltó la importancia de la ruta para la conectividad del país.

Apuntó a que el señor Douglas Tompkins pretende que el tránsito por la zona sea exclusivamente de carácter marítimo, pero el país es quien debe definir la forma en que asegurará la conectividad. Pidió urgencia en la adopción de esa posición.

Finalmente, requirió más detalles sobre el trazado del tramo entre Leptepú y Vodudahue, ya que ha tenido críticas de los habitantes del lugar.

El señor Director comprometió un reestudio de las alternativas de ruta y un análisis de la glosa que se propondrá.

En lo relativo al puente sobre el río Cau-Cau, informó que se ha conformado un equipo técnico de alto nivel para monitorear semanalmente el cumplimiento del cronograma definido para la obra. Actualmente está en curso la etapa de licitación del estudio de ingeniería que determinará la forma de hacer la reparación y puesta en servicio y que definirá los montos involucrados en estos trabajos. En tanto, en marzo del año 2016 se llevaría a cabo la licitación para la ejecución de las labores antes indicadas. El primer semestre del año 2017 se espera que el puente levadizo esté en operación. Puntualizó que todas esas tareas se harán con personal experto y especializado, para evitar complicaciones como las ya evidenciadas.

El Honorable Senador señor De Urresti insistió en que se especifique si están disponibles presupuestariamente los recursos para llevar a efecto todas las acciones antes mencionadas, particularmente porque se ha hablado que todo el proceso de reparación demandaría alrededor de \$ 7.000.000.000 adicionales a los ya gastados.

El señor Director de Vialidad explicó que los montos para la reparación del puente provendrán del proceso administrativo de liquidación del contrato con cargo, aprobado recientemente por la Contraloría General de la República.

En cuanto a las medidas de mitigación para el período estival, esgrimió que se ha realizado un trabajo permanente con la Dirección General de Obras Públicas, en conjunto con la comunidad y el municipio local, para informar a la población sobre los avances de la obra. En tales reuniones se ha planteado esa dificultad, por lo que está en análisis la utilización de un puente mecano para un paso temporal, cuestión que se someterá a los estudios técnicos necesarios. Sin embargo, hay otras

alternativas en examen.

Se explicó que los fondos que estaban destinados a la explotación del puente y que no se han utilizado, se ocuparán en parte en el período de vigilancia y monitoreo del viaducto y el resto se reservará aplicará a la contratación de obras adicionales.

Sobre el tramo de la ruta Niebla-Valdivia se manifestó que será sometido a la consideración del gobierno regional, para que emita su opinión al respecto, y el señor Director anunció que remitiría información por escrito.

Sobre el nuevo acceso a Tomé, el señor Director explicó que la cuesta Caracoles es la zona más complicada para acceder a la ciudad. Por tal motivo, lo más recomendable es que el municipio, en conjunto con SECTRA, efectúe un estudio de pre factibilidad, para analizar todas las zonas posibles para el trazado de la ruta. Sin embargo, por tratarse de un área urbana, precisó que la Dirección de Vialidad no tiene tuición sobre ella.

En otro aspecto, **el Subdirector de Mantenimiento, señor Mario Anguita**, afirmó que desde el año pasado se aumentaron los montos máximos por kilómetro dispuestos para la construcción de caminos básicos, por lo que no ha habido mayores problemas para obtener la calificación de rentabilidad social.

- - -

En sesión posterior, **el señor Ministro de Obras Públicas** hizo presente, en primer término, que el Ejecutivo no tiene mayores discordancias con la indicación anunciada, que procura agilizar los procedimientos que lleven a puerto las obras de la Ruta 7.

En seguida, **el Honorable Senador señor García-Huidobro** reiteró que los recursos asignados a la Dirección son absolutamente insuficientes, pese a que para otras obras, como el Metro de Santiago, sí se consideran los fondos que se requieren.

Coincidió con esa postura **el Honorable Senador señor Matta**, quien consideró que el presupuesto del programa es exiguo para atender la totalidad de las necesidades del país en materia vial.

El Honorable Senador señor De Urresti, por su parte, manifestó que el hecho que ha trabado la discusión es la transferencia de capital que se contempla para el Metro de Santiago, ya que no se entiende que para esos efectos no se contemplen aportes del gobierno regional Metropolitano.

En el mismo orden de ideas, **el Honorable**

Diputado señor Jaramillo expuso que la suma dispuesta para la Dirección de Vialidad ha sido objetada, porque en la Dirección de Planeamiento se considera una suma exagerada para el tren suburbano capitalino.

El señor Pisero adujo que, más allá del contexto histórico por el cual se ha incluye en esta Partida la transferencia a Metro S.A., hay un compromiso presidencial para la construcción de nuevas líneas y, en ese escenario, el aporte de capital es el corolario de un proceso previo de búsqueda de alternativas de financiamiento, que concluyó que es necesario un aporte fiscal más elevado.

El Honorable Senador señor De Urresti planteó que el hecho de que históricamente la transferencia se haga a través del Ministerio de Obras Públicas no implica que ello no se pueda modificar. Por lo demás, la situación financiera de los gobiernos regionales en los últimos veinte años ha cambiado radicalmente, lo que viabiliza que el de la Región Metropolitana concorra a financiar el medio de transporte local.

Agregó que, generalmente, para las grandes obras realizadas fuera de Santiago se solicita un aporte de los gobiernos regionales respectivos. Entonces, no advierte la razón de por qué eso no ocurre con líneas del ferrocarril metropolitano que sólo beneficiarán a algunas comunas de Santiago.

A mayor abundamiento, postuló que para la línea 5 del Metro hubo un aporte del Gobierno Regional Metropolitano de US\$ 100.000.000, lo que no se replica respecto de las proyectadas líneas 3 y 6.

Manifestó que el MOP no puede continuar siendo la fuente de financiamiento de obras de interés nacional no directamente relacionadas con esa Secretaría de Estado, como lo ocurrido, por ejemplo, con el financiamiento del Centro Cultural Gabriela Mistral.

En respuesta a una pregunta del Honorable Diputado señor Jaramillo, **el señor Pisero** informó que alrededor de un tercio de la inversión de Metro se financia con tarifa, otro tercio constituye deuda y el último tercio se entera como aporte fiscal. Asimismo, precisó que el Gobierno Regional Metropolitano ha dispuesto \$ 7.200.000.000 en el presupuesto de la Dirección de Planeamiento, para contribuir a esa transferencia de capital.

El señor Subsecretario de Obras Públicas puso de manifiesto que, dentro del plan de obras del Metro, el año 2016 es el que presentará un mayor nivel de actividad en materia de ejecución de obras, la que disminuirá el año 2017. Entonces, dentro del presupuesto total de inversión del MOP, la pérdida prevista el año venidero será compensada el siguiente.

Sobre la infraestructura cultural, precisó que la mayoría de la que se ha instalado en regiones ha estado a cargo del MOP y sus montos compensan fuertemente la inversión que se ha hecho en la Región Metropolitana.

El señor Ministro argumentó que respecto del Metro existen contratos firmados y obras en curso, por lo que las cifras dispuestas en la transferencia de capital necesariamente deben constar en el Presupuesto de la Nación. De hecho, si no se considera en el programa de la Dirección de Planeamiento, se contendrá en el erario del Gobierno Regional. En definitiva, de rechazarse la transferencia a Metro, no se incrementarán consecuentemente los recursos de la Dirección de Vialidad.

Igualmente, indicó que los fondos que se han consignado para la Dirección de Vialidad, que presentan una disminución de aproximadamente US\$ 80.000.000, de todas maneras permiten cumplir con los distintos planes y programas previstos para el año entrante. Además, ello será compensado con una cifra casi veinte veces superior, por el programa de mejoramiento de carreteras que se efectuará por medio del sistema de concesiones.

Ante la información entregada por el señor Ministro, **el Honorable Senador señor García-Huidobro** aclaró que la posición de la Subcomisión tiene como objetivo colaborar con la Dirección de Vialidad, para que se le entreguen recursos suficientes para cumplir con su misión y contribuir a la reactivación económica del país.

Destacó que la transferencia al Metro supera los US\$ 400.000.000, cifra que se asimila a los costos de otras obras de relevancia nacional, como la construcción de la Ruta 7, que implica la conexión de Chile. Es decir, por un lado hay un beneficio para unas comunas de Santiago y, por otro, podría significar el de todo un país. Llamó a las autoridades a reconocer que el presupuesto en debate redundará en la postergación de nuevas obras en regiones, tal como la carretera entre San Fernando y Pichilemu.

En conclusión, exigió al menos mantener los recursos con que cuenta actualmente la Dirección de Vialidad, en pos de una mayor equidad territorial en la distribución presupuestaria.

El Honorable Senador señor De Urresti manifestó su desacuerdo con que la rebaja eventual de los fondos de la Dirección de Planeamiento deba necesariamente compensarse con un aumento de los recursos asignados a los gobiernos regionales.

Sostuvo que el principal problema tiene que ver con la forma cómo se entiende la labor del Estado. En tal sentido, se ha instalado una concepción equivocada, según la cual los temas que atañen a Santiago son de relevancia nacional, pero que los de regiones incumben sólo

a ellas. En la especie, afirmó que el Metro no puede tener carácter de una “obra país” mientras existan tantas carencias de obras regionales. Ejemplificó esa visión errónea con el hecho de que en la partida del Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes se contemplan fondos para la operación del Teatro Municipal de Santiago, que beneficia sólo a una pequeña población del país.

Finalmente, **el Honorable Senador señor García-Huidobro** dejó constancia de la alta valoración que registra la labor de la Dirección de Vialidad, pero que, por esa misma razón, deben suplementarse los recursos con que contará el año próximo y, en ese entendido, anunció su rechazo al presupuesto de la Dirección de Planeamiento, con el fin de que en el debate en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos se consideren fondos adicionales para la Dirección de Vialidad.

- Concluido el debate, el señor Presidente sometió a votación el Programa 04 del Capítulo 02, el cual se aprobó por 2 votos contra 1. Se pronunciaron a favor el Honorable Senador señor De Urresti y el Honorable Diputado señor Jaramillo y lo hizo en contra el Honorable Senador señor García-Huidobro.

A continuación, la Subcomisión consideró la siguiente indicación de los Honorables Senadores señores De Urresti, García-Huidobro y Horvath y del Honorable Diputado señor Jaramillo, para agregar la siguiente glosa 08 al Subtítulo 31 del Programa 04, Dirección de Vialidad, del Capítulo 02 de esta Partida:

“08 El Ministerio de Obras Públicas informará trimestralmente a las Comisiones Especial Mixta de Presupuestos y de Obras Públicas del Senado, acerca del grado de avance de las obras de reparación del puente sobre el río Cau-Cau.”.

- La indicación resultó aprobada con el voto unánime de los miembros de la Subcomisión presentes, Honorables Senadores señores De Urresti y García-Huidobro y Honorable Diputado señor Jaramillo.

- - -

PROGRAMA 06 DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS

El presupuesto de este Programa para el año 2016 considera recursos por M\$ 79.648.159, lo que importa un incremento de 6,4% respecto del presupuesto final del año 2015, que asciende a M\$ 74.874.450, en moneda de 2016.

La Directora de Obras Portuarias, señora Antonia Bordas, planteó que el trabajo de la Dirección ha estado marcado por las situaciones de catástrofe que han afectado al país durante el

presente año.

En ese sentido, expresó que el fenómeno de las marejadas ya no será de carácter esporádico, sino que se presentará de forma cada vez más recurrente en los próximos años, fundamentalmente por las consecuencias del cambio climático. De consiguiente, será preciso trabajar en obras que mitiguen esos riesgos.

En lo que atañe a las principales acciones de la Dirección de Obras Portuarias para el año 2016, destacó el desarrollo de proyectos y obras de alto estándar que disminuyan la vulnerabilidad del borde costero. Subrayó la reconstrucción del borde costero de Chañaral, de la caleta Pan de Azúcar, de Coquimbo y de Los Vilos.

Además, resaltó el inicio de la construcción de obras marítimas en la caleta Bucalemu; el diseño de los bordes costeros de Puertecillo, Boca de Rapel, Cahuil y la expropiación e inicio de obras en el borde costero de Pichilemu, todas en la Región de O'Higgins; la ejecución de obras en la caleta Maguellines, de Constitución; el diseño del borde costero de Curanipe y Pelluhue y el desrocado de caleta Loanco; el dragado para navegación turística del río Bueno; el diseño de los balnearios Cocule y Municipal, en La Unión y Río Bueno; el diseño de embarcaderos en Puerto Ulloa y Carrasco; el balizado entre Trumao y La Barra; el mejoramiento de los terminales de Puerto Fuy y Pirehueico; el término de obras de conectividad de Puerto Ibáñez y Chile Chico; la Etapa II de Melinka y Puerto Cisnes, y el diseño de bordes costeros en Puyuhuapi, Puerto Bertrand y Lago Elizalde, en la Región de Aysén.

Anunció que también se avanzará en la ejecución de obras en la playa Brava de Arica; caleta Guardia Marina Riquelme, en Iquique; playa Las Machas de Caldera; borde costero de Tongoy; muelle de Coliumo; dragado del río Valdivia; mejoramiento de la Playa Negra de Caburgua y la playa Grande de Licán Ray; caletas Maullín y Estaquilla; borde costero de Dalcahue; terminal de Bahía Azul, en Magallanes y caleta Williams.

Explicó que el presupuesto de la Dirección crece especialmente por el incremento del Subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, debido a la compra de dos embarcaciones para la Región de Los Ríos.

Finalmente, presentó la distribución territorial del presupuesto de esta Dirección para el año 2016:

Proyecto de Ley de Presupuestos 2016
 por regiones

Miles de pesos 2016

Región	Ley 2015	Proyecto de Ley 2016
Arica y Parinacota	2.798.292	2.476.559
Tarapacá	2.671.902	2.044.015
Antofagasta	1.753.446	1.022.023
Atacama	2.745.235	3.486.879
Coquimbo	5.497.475	8.120.633
Valparaíso	8.888.368	5.076.136
Libertador Gral. B. O'Higgins	711.392	1.000.129
El Maule	2.459.819	6.214.211
Bío Bío	3.839.131	4.438.886
La Araucanía	2.577.257	2.334.467
Los Ríos	6.000.062	6.486.900
Los Lagos	12.103.892	9.278.309
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	6.079.740	6.924.387
Magallanes y Antártica Chilena	8.033.317	7.101.804
Total	66.159.329	66.005.341

Concluida la intervención de la señora Directora, **el Honorable Senador señor Horvath** preguntó cómo se coordina la labor de la Dirección con la zonificación del borde costero, que constituye el único instrumento de planificación territorial que tiene la virtud de ser participativo y, a la vez, vinculante.

Agregó además que es necesario solucionar la falta de conectividad que afecta a la localidad de Tortel, mediante la construcción de una rampa, en el marco de la apertura del transporte bimodal entre Puerto Natales y Puerto Yungay. Lo mismo acontece en el terminal del camino austral en Pascua. Requirió también una obra para remediar el muelle flotante de Puerto Cisnes, que presenta un problema de diseño.

El Honorable Diputado señor Hernández, por su lado, inquirió sobre la forma en que la Dirección realiza su ordenamiento a nivel nacional, ya que, a su juicio, no hay en ello una lógica apreciable. Por ejemplo, añadió, la mayor cantidad de recursos está radicada en la Región de Los Ríos y en Chiloé, en desmedro de la zona intermedia entre ambas.

Puntualizó que en la localidad de Trumao no existe un plan de obras proyectado, a pesar de su importante potencial turístico.

Opinó en sentido opuesto **el Honorable Diputado señor Vallespín**, quien valoró el enfoque integral que demuestra el presupuesto de la repartición, que ha estimulado de forma relevante la iniciativa privada en las zonas en que se han ejecutado obras.

Luego, requirió antecedentes sobre los estudios que se espera realizar para inversiones en materia de conectividad y de fomento a la pesca artesanal, especialmente en lo que dice relación con la Región de Los Lagos.

A continuación, **el Honorable Senador señor De Urresti**, junto con felicitar la labor del servicio cuyo presupuesto se debate, porque con ello se logra romper la inequidad territorial, afirmó compartir las demandas de mayor equipamiento portuario en el río Bueno, pues el fomento de su navegabilidad ayudará a potenciar el turismo en el área.

Si bien agradeció la compra de barcazas que estarán al servicio de los habitantes de la Región de Los Ríos, preguntó si en las licitaciones se considera el otorgamiento de puntaje adicional a los oferentes que utilizan mano de obra local. Ello, debido a que tanto en la referida Región como en la de Los Lagos hay importantes astilleros.

Al culminar su intervención, consultó si se ha estudiado, desde el punto de vista jurídico, un modelo de gestión para incrementar la operatividad de la draga Ernesto Pinto Lagarrigue o para sumar otras adicionales.

Acto seguido, **el Honorable Senador señor García-Huidobro** reclamó por la asignación de recursos para la Región de O'Higgins, que recibe un 66 avo del presupuesto total de la repartición. Sin perjuicio de lo anterior, valoró el inicio de las obras en caleta Bucalemu y el diseño de bordes costeros en otras localidades de la Región.

Se refirió también a un defecto que, en su parecer, presentan los contratos de concesión de barcazas en el país, a saber, el hecho de que no se ha considerado a todo tipo de vehículos. A modo de ejemplo, expresó que si alguien desea trasladar un carro de arrastre, debe pagar un elevado precio que, por lo demás, no está regulado y queda al arbitrio de la empresa de transporte. Ello atenta contra el fomento del turismo en la zona austral, aseveró.

En otro aspecto, solicitó reponer la glosa que imponía la exigencia de informar periódicamente acerca de la ejecución de los recursos para inversión y que se consignaba en leyes de presupuestos de años anteriores. Igualmente, requirió más detalle sobre los dineros que se contemplan para la adquisición de vehículos y para contratación de personal.

El Honorable Diputado señor Jaramillo se sumó

a la petición de mayores inversiones para potenciar la navegación turística del río Bueno y consultó las labores que se proyectan para el próximo año en dicho río.

Haciéndose cargo de los planteamientos antes expuesto, **la señora Directora** puntualizó que la región en que más se ha hecho zonificación del borde costero es la de Aysén. Por el contrario, en las demás casi no se ha avanzado, pese a que la Dirección de Obras Portuarias ha apoyado fervientemente esa tarea.

En lo que dice relación con el fomento a la pesca artesanal, relató que en la zona norte se han presentado obstáculos, toda vez que, generalmente, las obras se ubican en terrenos privados.

Sobre la situación de Caleta Tortel, comprometió la realización de estudios con el fin de que pueda conectarse con la nueva ruta que se abrirá entre Puerto Yungay y Puerto Natales. Con respecto al río Pascua, sostuvo que se han ordenado estudios de diseño y, una vez que concluyan, se adoptarán las medidas pertinentes.

En lo que atañe al muelle flotante de Puerto Cisnes, anunció que se ha retomado el término de la construcción de la rampa basculante, con los correspondientes estudios estructurales, para evitar que nuevamente se dañe por la ocurrencia de marejadas. Además, se han iniciado las obras de respaldo en Melinka.

En cuanto a la forma en que se hace el ordenamiento presupuestario, informó que, a partir de un levantamiento previo de la superficie del territorio nacional, se identifican los lugares que muestran mayores grados de inequidad territorial. Indicó que en la Región de Los Lagos la Dirección de Obras Portuarias ha tenido altos niveles de inversión y, sin perjuicio de que en el último tiempo ha concluido la ejecución de obras relevantes, existe una cartera importante de estudios de diseño para el futuro. Agregó que el plan que se proyecta en el río Bueno se llevará a cabo en ambas riberas, con criterios equitativos y con el objeto de fomentar su navegabilidad.

Adujo que en la Región de O'Higgins ha habido dificultades para la concreción de ciertas obras, por la falta de acceso al borde costero. Sin embargo, para el próximo año se contemplan obras significativas en nueve localidades, con el objeto de fomentar, entre otras actividades, el desarrollo de los deportes náuticos. Sobre la pesca artesanal, explicó que la mayoría de los trabajadores posee la condición de alqueros y operan en terrenos privados, por lo que han solicitado a la Dirección que no intervenga respecto de ellos.

Respecto de las licitaciones para la construcción de barcazas, manifestó que en ambos procesos concursales se ha considerado positivamente la contratación de trabajadores locales.

Consignó que, no obstante de que en el algún momento se llegó a contar con trece dragas en el país, hoy sólo opera una, en el río Valdivia. Dado que los dragados no han sido recurrentes en el último tiempo, se cuenta con un personal mínimo y para su operación se recurre al apoyo de empresas externas. Acotó que está en ejecución un estudio para determinar el requerimiento a nivel país de este tipo de equipamiento.

Expresó que el año entrante se invertirá una cifra cercana a los \$ 1.000.000.000 en el río Bueno, principalmente en la confección de estudios de diseño. Aclaró que el diseño no implica necesariamente la ejecución de obras. Además, los que se ha anunciado han estado comprometidos desde hace varios períodos. Añadió que otras obras, como el dragado del río Bueno, tampoco se llevarán a efecto, por cuanto los recursos disponibles para ello son insuficientes.

El Honorable Diputado señor Jaramillo reclamó por la falta de atención a una demanda ciudadana en esta materia largamente expresada y por la situación en que se coloca a los representantes de la ciudadanía, que han transmitido a la población la información que emanaba de fuentes ministeriales, en orden a que se concretarían las obras comprometidas en el río Bueno, palabra empeñada que resulta una y otra vez incumplida.

Al dar término al debate del Programa, **el señor Ministro** informó que se buscará una fórmula para publicar todos los diseños, de manera de visibilizar las obras en estudio y facilitar su financiamiento.

- En votación el Programa 06 del Capítulo 02, Dirección de Obras Portuarias, fue aprobado sin modificaciones, por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión presentes, Honorables Senadores señores De Urresti, García-Huidobro y Horvath y Honorable Diputado señor Jaramillo.

- - -

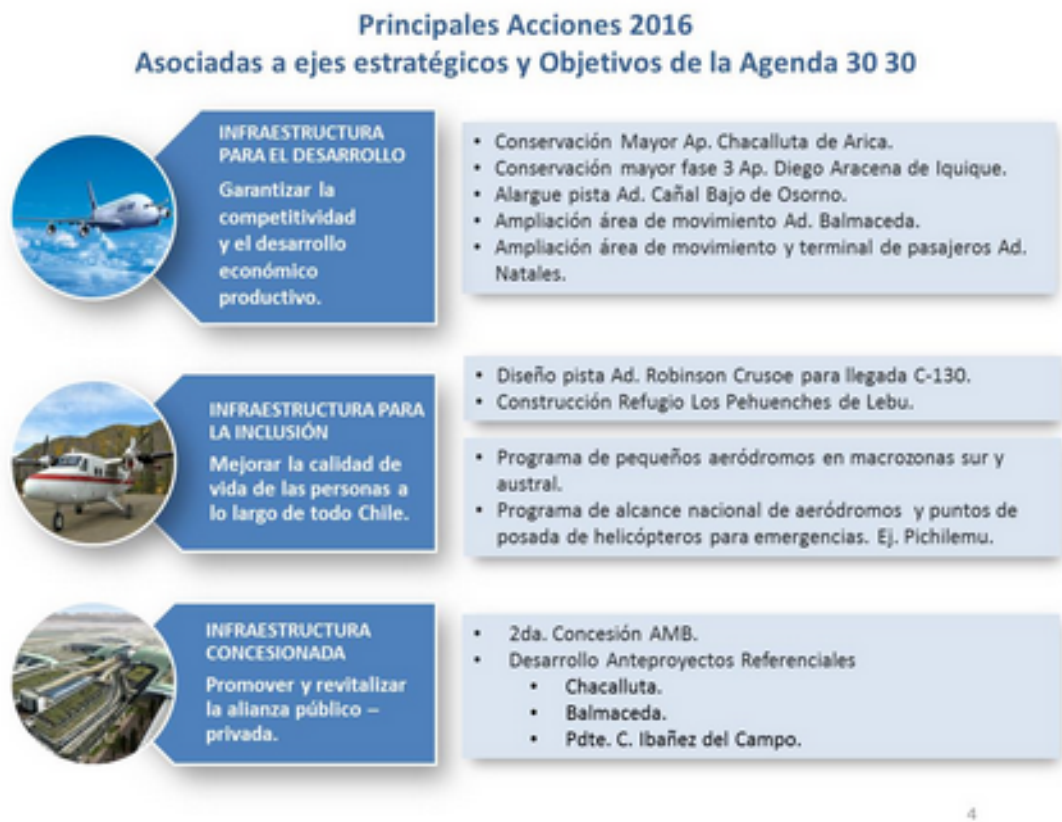
PROGRAMA 07 DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS

El presupuesto de este Programa para el año 2016 considera recursos por M\$ 49.689.525, lo que importa un incremento de 2,7% respecto del presupuesto final del año 2015, cuyo monto es de M\$ 48.383.031, en moneda de 2016.

El Director de Aeropuertos, señor Boris Olguín, dio cuenta de algunos hitos relevantes cumplidos en el año en curso, entre los que destacó la inauguración del aeródromo de Chaitén y de la terminal de Chillán; la relicitación del aeropuerto Arturo Merino Benítez, y el desarrollo de

anteproyectos referenciales para las próximas licitaciones de otros terminales aéreos.

Para dar cuenta de las principales acciones que se pretende realizar el año entrante, asociadas a los ejes estratégicos y objetivos de la Agenda Chile 30 30, exhibió la siguiente imagen:



En lo que respecta al presupuesto con que contará su repartición en el año 2016, presentó una lámina que ilustra su distribución territorial, según macro zonas previamente definidas:

Macrozona	Ley 2015	Proyecto de Ley 2016	Proyecto de Ley 2016 - Ley 2015 (Monto)	% Variación
Norte	7.910.552	4.575.894	-3.334.658	-73
Centro Sur	14.484.752	10.148.731	-4.336.021	-43
Austral	20.172.670	29.228.722	9.056.052	31
Inversión No Regionalizable	0	0	0	0
Total	42.567.973	43.953.347	1.385.374	3,3

Valoró fundamentalmente el impulso a la inversión en la zona austral del país, que consigna una variación de 31% respecto del monto asignado para el año 2015.

En último término, juzgó positiva la respuesta de la Dirección ante las catástrofes acaecidas en el país, facilitando la conectividad de las zonas afectadas y permitiendo la operatividad de la infraestructura aeroportuaria.

El Honorable Senador señor García-Huidobro, junto con apreciar el trabajo de la Dirección de Aeropuertos, planteó la pertinencia de fomentar la integración entre los centros asistenciales y la instalación de helipuertos, distancia que en muchas ocasiones puede hacer la diferencia entre la vida y la muerte de una persona. Exhortó a los personeros de Gobierno, por ejemplo, a que en las carreteras concesionadas también se disponga de este tipo de lugares de aterrizaje, para atender casos de emergencia.

En segundo lugar, pidió reponer la glosa que imponía la exigencia de informar periódicamente acerca de la ejecución de los recursos de la Dirección.

Por su lado, **el Honorable Senador señor Horvath** preguntó si en los trabajos que se realizan en el aeropuerto de Balmaceda se considera elevar el estándar de la pista de aterrizaje y si existe un cronograma que detalle los tiempos que ocuparán esas labores.

El Honorable Senador señor De Urresti coincidió en la falta de vinculación de la infraestructura aeroportuaria con los servicios de salud, lo que dificulta asegurar un adecuado procuramiento y traslado de órganos que servirán posteriormente para efectuar trasplantes. Destacó que los lugares de destino de dichos órganos no son muchos, por la especialización que exige la cirugía de trasplantes. Agregó que también se debe sostener el funcionamiento permanente de ciertos aeródromos que cierran durante la noche por falta de luminarias, como el de Río Bueno-La Unión o Las Marías, de Valdivia.

El señor Director puntualizó que uno de los ejes estratégicos de su gestión lo constituye el trabajo conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social, en orden a definir un plan de infraestructura para emergencias, que también incluye evacuaciones aeromédicas y el traslado de órganos. Afirmó que se espera que a fin del presente año esté concluido el diagnóstico.

En el terminal de Balmaceda, continuó, el año entrante se pretende realizar trabajos para contar con una segunda pista de aterrizaje, con la idea de reforzar el concepto de redundancia y de evitar cierres del aeropuerto ante la ocurrencia de labores en la pista. También habrá acciones adicionales para un mejoramiento integral del terminal.

Seguidamente, en respuesta a una consulta formulada por el Honorable Senador señor García-Huidobro, **el señor Director** expresó que no tiene competencia sobre el aeródromo

Independencia, cuya administración es militar. Sin embargo, se considerará la pertinencia de dotarlo de luminarias.

El Honorable Senador señor Horvath pidió información regionalizada del presupuesto de la Dirección, así como de los demás programas analizados por la Subcomisión.

Finalmente, **el Honorable Diputado señor Hernández** felicitó a los personeros de Gobierno por el alargue del aeródromo de la ciudad de Osorno.

- Puesto en votación el Programa 07 del Capítulo 02, fue aprobado sin modificaciones, con el voto unánime de los miembros de la Subcomisión presentes, Honorables Senadores señores De Urresti, García-Huidobro y Horvath y Honorable Diputado señor Jaramillo.

- - -

PROGRAMA 08 ADMINISTRACIÓN SISTEMA CONCESIONES

El presupuesto de este Programa para el año 2016 considera recursos por M\$ 505.997.552, lo que importa un crecimiento de 3,9% respecto del presupuesto final del año 2015, ascendente a M\$ 487.008.628, en moneda de 2016.

El Coordinador de Concesiones de Obras Públicas, señor Eduardo Abedrapo, expresó que, en una visión a mediano y largo plazo, esto es, entre los años 2014 y 2020, se considera un aporte mediante el sistema de concesiones a la inversión en infraestructura pública del orden de los US\$ 10.827.000.000, con una cartera de 38 proyectos nuevos y un programa de mejoramiento de las obras ya concesionadas.

Presentó un cuadro con la cartera de proyectos que se espera desarrollar entre el año en curso y el siguiente y la inversión estimada que implican:

Cartera de Proyectos 2015 - 2016

Proyecto	Inversión Estimada MMUSD
Relicitación Túnel El Melón	128
Embalse Punilla	500
Relicitación Camino Nogales – Puchuncaví (F-20)	210
Relicitación Aeropuerto Carriel Sur de Concepción	34
Relicitación Aeropuerto Diego Aracena de Iquique	65
Mejoramiento Ruta Nahuelbuta	254
Ruta G-66: Camino de la Fruta	600
Teleférico Bicentenario	80
Américo Vespucio Oriente Tramo Príncipe de Gales – Grecia	800
Conexión Vial Ruta 68 - Ruta 78	220
Relicitación Aeropuerto El Tepual	45
Conurbación Coquimbo - La Serena / Relicitación Ruta 5: Los Vilos - La Serena	225
Autopista Metropolitana de Puerto Montt	340
Autopista Costanera Central	2.000
Rutas del Loa	290
TOTAL	5.791

Sostuvo que algunas de las obras consideradas en el cuadro precedente son novedosas y podrían significar un punto de partida para nuevas obras, que repliquen el diseño en otras localidades. Citó a modo de ejemplo el proyecto del Teleférico Bicentenario.

Entrando en materia presupuestaria, relató las dificultades que genera a su repartición la limitación para la contratación de personas a honorarios, cuestión que la afecta de forma relevante, toda vez que el 81% del personal está sujeto a ese régimen de trato. Acotó que en el caso de ciertos proyectos específicos dicha restricción constituirá un obstáculo difícil de superar.

Del mismo modo, comentó que también le pareció complejo eliminar del presupuesto del año próximo la glosa que permitía que los estudios preinversionales fuesen determinados mediante una metodología del Ministerio de Hacienda, cuestión que ahora debe hacerse en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social y que podría incidir en una disminución de la velocidad de ejecución de los proyectos.

Al término de su intervención, puso en conocimiento de los miembros de la Subcomisión un cuadro que detalla de forma regionalizada las iniciativas de inversión proyectadas:

Iniciativas de Inversión 2016 ST.31
por Región y Tipología CCOP

Región	Estudios Básicos	Estudios	Asesorías de Inspección Fiscal	Subsidio	Compensaciones y Convenios Complementarios	Ingreso Mínimo Garantizado IMG	Expropiaciones	Obras Artísticas	Gasto Inherente	Total
Región XV de Arica y Parinacota	30.730	37.296	161.873	0	0	0	0	0	63.304	293.203
Región I de Tarapacá	30.730	166.080	1.430.986	0	259.324	0	311.400	0	70.362	2.268.882
Región II de Antofagasta	30.730	253.272	2.944.157	259.324	85.497	0	51.900	0	64.134	3.689.013
Región III de Atacama	30.730	37.296	923.015	0	1.029.786	0	311.400	0	72.127	2.404.353
Región IV de Coquimbo	30.730	10.380	2.325.285	21.384.861	794.762	8.211.899	640.100	0	80.569	33.478.585
Región V de Valparaíso	20.350	797.703	4.568.953	0	12.425.787	11.418.948	198.950	0	81.953	29.512.644
Región VI del Libertador Gral.B.O'Higgins	20.350	191.588	1.870.894	24.272.645	9.869.730	0	3.114.000	0	98.665	39.437.872
Región VII del Maule	20.350	47.274	606.078	0	8.446.669	0	1.582.950	0	80.984	10.784.305
Región VIII del Bío Bío	20.389	1.132.966	4.193.735	4.582.471	7.963.969	0	882.300	0	95.482	18.871.311
Región IX de la Araucanía	30.730	37.296	975.245	12.479.246	466.121	0	155.700	0	67.456	14.211.793
Región XIV de los Ríos	20.350	0	645.756	16.802.392	0	0	51.900	0	64.134	17.584.532
Región X de Los Lagos	30.730	10.380	1.108.263	13.358.560	4.927.140	0	77.850	0	64.653	19.577.576
Región XI de Aysén	10.341	0	0	0	0	0	0	0	0	10.341
Región XII de Magallanes y Antártica	30.730	10.380	146.436	0	0	0	0	0	63.096	250.642
Región Metropolitana de Santiago	20.389	947.031	18.370.768	0	22.724.332	10.704.902	11.149.850	3.449	260.006	64.180.727
Total	378.964	3.678.942	40.271.442	93.139.498	68.993.115	30.335.749	18.528.300	3.449	1.226.920	256.555.779

Moneda Nacional en Miles de \$, año 2016

Seguidamente, **el señor Ministro** observó que las iniciativas de inversión en Concesiones están constituidas primordialmente por subsidios y pago del Impuesto al Valor Agregado por obras ya concesionadas. Explicó que la mayor parte de las inversiones es extra presupuestaria, pues se compone del financiamiento que aportan actores privados.

El Honorable Senador señor De Urresti consultó por la definición sobre las obras de los accesos norte y sur con doble vía a la ciudad de Valdivia, ya que en un primer momento se señaló por las autoridades ministeriales que se pagaría peaje por el tránsito, ya que serían concesionadas. No obstante, posteriormente se habló de una fórmula mixta, que incluía la ampliación del plazo de la concesión Temuco-Río Bueno, lo que permitiría la construcción de enlaces en ambos accesos.

Preguntó si la utilización del tramo ferroviario en la conurbación La Serena-Coquimbo está incorporada al plan de Concesiones del Ministerio, como inicialmente se planteó.

A su turno, **el Honorable Diputado señor Rathgeb** inquirió sobre el mejoramiento de la ruta Nahuelbuta, en que se

harían estudios desde Angol hacia Los Ángeles y que incluiría algunas vías intermedias. Advirtió que ese proyecto presenta una gran resistencia ciudadana a los peajes previstos, particularmente en la comuna de Renaico, que presenta altos índices de pobreza y vulnerabilidad. Si bien se ha explicado a la población que el costo de los peajes, en relación con el tramo que abarcan, no sería elevado, es imperativo encontrar una solución definitiva, que evite que eventuales protestas paralicen o retrasen la ejecución de los trabajos.

El señor Coordinador de Concesiones expuso que los accesos a Valdivia se tratarán de forma integrada con el proyecto de Ruta 5, tramo Temuco-Río Bueno. De la misma forma, la conurbación La Serena Coquimbo será parte de la relicitación de la ruta Los Vilos-La Serena.

Agregó que, no obstante que la primera de las concesiones antes mencionadas expira en el año 2023, ya se han comenzado ciertos trabajos en los accesos. Lo anterior, en el marco del criterio de inicio temprano de las nuevas licitaciones, de manera que el concesionario pueda partir con las obras antes del término de la concesión anterior.

En tanto, respecto de la conurbación en la Región de Coquimbo existe un plan presentado por una empresa tecnológica, para usar el ramal ferroviario entre La Serena y Coquimbo para un tranvía. Sostuvo que ese proyecto es de interés para la repartición que dirige, ya que éste y otras novedosas iniciativas podrían constituir un gran aporte en la mejoría del transporte público en las grandes ciudades.

Sobre la ruta Nahuelbuta, informó que estuvo recientemente en la comuna de Renaico y se ha logrado un acuerdo con su Alcalde que posibilitará, mediante la construcción de un by pass, que esa comuna quede liberada de peaje en el tramo que va hasta la ciudad de Angol. Ello va asociado a la condición de que los vehículos pesados o de carga no circulen por la comuna de Renaico. En resumen, dio por superado ese problema.

El Honorable Senador señor De Urresti hizo notar que, en su parecer, existe una cierta contradicción entre lo que señala el señor Coordinador de Concesiones y lo expresado por el señor Ministro en su visita a la ciudad de Valdivia el año 2014, en que se propuso un proyecto de doble vía sin peaje. Pidió una explicación sobre ambas posturas.

El señor Ministro clarificó que los accesos a la ciudad de Valdivia responden a una política general implementada en las capitales regionales. En efecto, se intenta que todas ellas cuenten con accesos con doble pista y con estándar de autopista, fórmula que sólo falta en las ciudades de Arica y Valdivia. Añadió que se ha decidido realizar las obras bajo el sistema de concesiones, con el objeto de adelantar las inversiones.

En particular, precisó que en la ciudad de Valdivia se consideró una mesa de trabajo con la comunidad, en la que se acordó que la forma de tarificación debía ser integrada con la Ruta 5. Una de las maneras de hacer eso efectivo, razonó, es contemplar ese ramal en la relicitación de la vía principal.

En consecuencia, concluyó, no se advierten discordancias entre lo expuesto y lo señalado por el señor Coordinador de Concesiones.

El Honorable Diputado señor Jaramillo pidió a las autoridades prestar mayor atención a obras reclamadas por varios años en la provincia de Ranco, como la calle de servicio Paihuén.

El señor Coordinador, en otro asunto, planteó que se ha previsto que la ejecución de obras de mejoramiento de carreteras comience durante el año 2016. Sin embargo, aquellos proyectos de mayor magnitud por razones de diseño e ingeniería, que en general se ubican en la Región Metropolitana, deberán comenzar a fines del año entrante.

A mayor abundamiento, **el señor Ministro** puntualizó que lo que se pretende es zanjar un problema generado por el estado de madurez del sistema de concesiones. Es decir, se busca una fórmula de resolver aquellas obras necesarias durante el período de concesión y no a su término, por el cambio de circunstancias inicialmente previstas. De hecho, el plan nace a partir de demandas formuladas por largo tiempo, que han tenido evaluación técnica, ciudadana y financiera.

El monto de estas inversiones suma US\$ 1.440.000.000 y ya cuentan con la aprobación respectiva de las diversas instancias estatales.

Finalmente, **el Honorable Diputado señor Chávez** expresó su preocupación por el estado de la Ruta 160, que debió ser objeto de una serie de obras complementarias adicionales al diseño original. Preguntó si están garantizados los recursos para ejecutar dichos trabajos.

El señor Ministro respondió afirmativamente.

- Sometido a votación el Programa 08 del Capítulo 02, fue aprobado con el voto unánime de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores De Urresti, García-Huidobro y Horvath y Honorable Diputado señor Jaramillo.

- - - -

PROGRAMA 11

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO

El presupuesto de este Programa para el año 2016 considera recursos por M\$ 315.920.307 lo que importa un incremento de 42,8% respecto del presupuesto final del año 2015, que asciende a M\$ 221.242.414, expresado en moneda de 2016.

La Directora de Planeamiento, señora Jocelyn Fernández, dio comienzo a su exposición señalado que dicha repartición tiene como objetivo principal la elaboración de los planes y programas de todos los servicios pertenecientes al MOP.

Explicó que las principales tareas de la Dirección estarán destinadas a planificar la Agenda Chile 30 30, el Plan Director de Infraestructura, los Planes Regionales de Infraestructura y Gestión del Recurso Hídrico al 2021, los Planes Especiales y el Proceso Presupuestario Anual. Consignó que la mayoría de los insumos utilizados para la elaboración de los planes antes indicados son formulados desde las propias regiones y canalizados por las Direcciones Regionales, quienes los transmiten al nivel central.

En cuanto a los hitos relevantes que la repartición pretende alcanzar el año venidero, destacó el desarrollo del Plan Director; la consolidación del trabajo con universidades regionales; el monitoreo de Planes Regionales de Infraestructura, y la integración de Comités Técnicos de Coordinación Interministerial, en lo que se refiere a Políticas de Desarrollo Rural y Plan de Zonas Extremas, entre otros.

Acotó que, en materia presupuestaria, lo que más resalta es la transferencia de capital a la empresa Metro S.A. No obstante, en lo que atañe a Iniciativas de Inversión, dio cuenta de la realización de importantes estudios, como el análisis de brechas de infraestructura urbana, de requerimientos de largo plazo en infraestructura hídrica y de conectividad internacional en las zonas sur y austral.

El Honorable Senador señor García-Huidobro hizo notar que los recursos estipulados para la Región Metropolitana muestran un fuerte aumento, especialmente en los fondos disponibles para la construcción de las líneas 3 y 6 del Metro. Entonces, aunque valora algunos de los esfuerzos en materia ferroviaria realizados en la Región de O'Higgins, preguntó por qué no se destinan cantidades de dinero similares para la materialización de trenes de cercanía en otras zonas del país.

En ese sentido, preguntó qué compensaciones se otorgará a las regiones, en razón de los montos destinados a la ciudad de Santiago para el desarrollo de su tren suburbano, lo que sería señal de mayor equidad territorial en la repartición de los recursos.

El señor Ministro de Obras Públicas recordó

que por razones históricas se ha mantenido en la Dirección de Planeamiento la transferencia de los recursos a Metro, aun cuando esa empresa estatal ya no es parte de la orgánica de la repartición a su cargo.

Sobre el monto asignado con ese fin, indicó que corresponde a trabajos efectivos que realizará la empresa estatal en las líneas 3 y 6, obligaciones que ya han sido contraídas, por lo que no es posible disminuir tal asignación.

Con todo, estimó inapropiado pedir al MOP que establezca compensaciones que eventualmente beneficien a las regiones, porque tal iniciativa compete, entre otros, al Ministerio de Hacienda. Sin perjuicio de ello, insistió en que el MOP ha dispuesto la ejecución de 850 obras para el mejoramiento de carreteras, entre las cuales se incluyen trabajos mayores en regiones, como la tercera pista en el enlace a Rancagua. Por lo demás, la mayor parte de la inversión de la Dirección de Vialidad se lleva a cabo fuera de la Región Metropolitana.

Ante una consulta del Honorable Diputado señor Jaramillo, **la señora Directora** aclaró que el análisis sobre la conectividad internacional de las zonas sur y austral tiene como finalidad la identificación de la infraestructura para el transporte terrestre entre Argentina y Chile, en un horizonte de mediano y largo plazo. Destacó que ello permitirá avanzar en la optimización de la conectividad entre ambas naciones. Se desarrollará entre las regiones de Biobío y Magallanes, con énfasis en la zona de Palena, concluyó.

En tanto, **el Honorable Senador señor De Urresti**, consultó sobre los resultados de la primera etapa del estudio de brechas de infraestructura urbana y cuáles son las urbes incluidas.

La señora Directora consignó que la segunda etapa incluye a Arica, Antofagasta, Talca, Valdivia, Coyhaique y Punta Arenas. Sobre la primera, comprometió la entrega de la información requerida.

Acto seguido, **el señor Subsecretario de Obras Públicas** puso de relieve que del total de recursos comprometidos en el Subtítulo 31, sólo un 9% está destinado en la Región Metropolitana. Además, dentro de ese porcentaje una gran parte se ejecuta en obras propiamente rurales, como caminos básicos y agua potable rural, que no benefician, por tanto, a la ciudad de Santiago.

En definitiva, argumentó, aun sumando los fondos que se transfieren a la empresa Metro, es difícil que haya otro Ministerio con una inversión tan sesgadamente regionalista y rural. Estimó que ello da cuenta de una “estructura compensatoria” en la asignación de fondos del presupuesto.

No obstante lo expuesto, enfatizó, la transferencia a Metro constituye una acción socialmente redistributiva y beneficia aproximadamente a 2.300.000 personas.

Finalmente, los miembros de la Subcomisión **acordaron dejar pendiente el debate y votación del Programa 11, para que sea efectuado en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos**, con el objeto de aclarar lo relativo a la transferencia de capital dispuesta en el Subtítulo 33 a la Empresa Metro S.A.

- Acordado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión presentes, Honorables Senadores señores De Urresti y García-Huidobro y Honorable Diputado señor Jaramillo.

- - - -

PROGRAMA 12 AGUA POTABLE RURAL (APR)

El presupuesto de este Programa para el año 2016 considera recursos por M\$ 73.602.058, lo que importa un incremento de 0,1% respecto del presupuesto final del año 2015, ascendente a M\$ 73.492.073, en moneda de 2016.

El Director de Obras Hidráulicas, señor Reinaldo Fuentealba, enunció las principales acciones previstas para este programa en el año 2016.

Así, destacó la completa tramitación de la Ley de Servicios Sanitarios Rurales, que regulará el sector de agua potable y saneamiento rural y la elaboración del reglamento respectivo; la ejecución del diseño de 5 plantas desalinizadoras para los sistemas de agua potable rural de La Ligua y Petorca, en la Región de Valparaíso, y de Choapa y Limarí, en la Región de Coquimbo, lo que beneficiará a 110.000 habitantes, y la puesta en servicio de 25 sistemas básicos progresivos a nivel nacional, priorizando la región de la Araucanía, destinados a aquellos caseríos que tengan una densidad menor a 8 viviendas por km².

También se refirió a la conclusión de 24 sistemas del Plan de Localidades Semiconcentradas, con el fin de alcanzar una cobertura total de 23%; la continuación de los planes de solución para los sistemas de agua potable rural afectados por la sequía en las regiones de Coquimbo y Valparaíso, y la preparación del Protocolo de Emergencia que establece, organiza, estructura e implementa procedimientos que permiten entregar una pronta respuesta ante un evento de emergencia.

Para dar a conocer el programa de sistemas básicos progresivos, recientemente implementado, mostró el siguiente diagrama:

Esquema Sistemas Básicos Progresivos



En términos numéricos, expresó que el presupuesto para el año 2016 es de estricta continuidad del vigente. Destacó el avance en contratación de personal en la Región de Atacama, motivado por la creación de una unidad técnica que no dependa de la empresa sanitaria local.

Finalmente, presentó una distribución regionalizada del presupuesto:

Proyecto de Ley de Presupuestos 2016 por regiones

Miles de pesos. 2016

Región	Ley 2015	Proyecto de Ley 2016
Arica y Parinacota	1.702.821	3.142.153
Tarapacá	736.383	1.331.187
Antofagasta	557.801	1.365.491
Atacama	1.469.238	2.196.204
Coquimbo	5.892.400	7.621.734
Valparaíso	6.437.296	10.305.144
Metropolitana de Santiago	3.833.802	9.103.846
Libertador Gral. B. O'Higgins	9.472.839	6.490.062
El Maule	7.086.719	6.487.056
BioBío	7.830.981	4.872.170
La Araucanía	11.615.570	5.866.517
Los Ríos	7.226.746	7.993.170
Los Lagos	4.030.952	2.410.034
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	2.632.509	1.599.825
Magallanes y Antártica Chilena	72.308	717.779
Nivel Central	904.007	
Total	71.502.372	71.502.372

El Honorable Diputado señor Jaramillo valoró el avance que ha significado para las zonas rurales la implementación del programa en debate. En especial, destacó la capacidad técnica y humana del personal de la Dirección a cargo de la ejecución de estas obras.

El Honorable Senador señor García-Huidobro se sumó a las expresiones precedentes, ya que el programa de agua potable rural ha incidido directamente en la mejoría de la calidad de vida de las personas.

Un aspecto que debería ser perfeccionado, enfatizó, es la solución de las aguas denominadas “duras”, que emanan de muchos sistemas de agua potable, las cuales requieren inversión para imprimirles condiciones aptas para su consumo y aprovechamiento. Añadió que este problema afecta el normal funcionamiento y mantención de los artefactos domésticos de la población e incluso podría afectar su salud.

También solicitó estudiar la habilitación de generadores de respaldo de la energía eléctrica, que permitan el funcionamiento permanente de los sistemas de agua potable rural ante la ocurrencia de hechos que afecten el normal suministro de electricidad.

Preguntó también qué estado de avance presenta la inversión en plantas desalinizadoras de agua y los costos que demanda su operación.

A su turno, **el Honorable Diputado señor Vallespín** consultó, en primer término, qué tiempos se prevén para la completa tramitación de la normativa legal sobre agua potable rural actualmente en discusión, así como para la dictación del reglamento que deberá acompañar a la ley.

Enseguida, formuló una petición para que mediante los recursos provenientes de este Programa pueda financiarse la conservación de sistemas de agua potable costeados inicialmente por otra vía, como por ejemplo, mediante el apoyo del Instituto de Desarrollo Agropecuario o el Fondo de Solidaridad e Inversión Social. Requirió una glosa con ese efecto, para evitar que finalmente se pierda la inversión estatal realizada.

Solicitó información sobre la elaboración de protocolos de emergencia y una mayor atención a las tareas de ampliación, mantención y conservación de los sistemas de agua potable rural.

Finalmente, pidió un mayor detalle sobre las causas de la reducción de los recursos destinados para inversión en la Región de Los Lagos.

En el mismo orden de ideas, **el Honorable Diputado señor Rathgeb** manifestó que en la Región de la Araucanía la demanda por este tipo de sistemas de agua potable va en alza, lo que obedece, principalmente, a que la entrega de tierras a comunidades indígenas a través de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena no contempla la habilitación de ese equipamiento. Lo anterior, razonó, se suma a que generalmente las localidades en que se emplazan esos sistemas tampoco cuentan con electricidad y caminos que les permitan trabajar adecuadamente los terrenos a que han accedido. Frente a este escenario, reclamó por la importante rebaja de presupuesto que presenta la Región.

El Honorable Senador señor Horvath consultó sobre la cobertura de agua potable rural en la actualidad, tanto en lo referido a habitantes como a localidades.

Además, expuso los casos de Caleta Tortel y Puyuhuapi, dos lugares de gran atractivo turístico, pero impresentables desde el punto de vista sanitario, por el nulo tratamiento de las aguas servidas.

El señor Ministro, dando respuesta a las consultas formuladas, expresó que espera que en el primer semestre del próximo año esté concluida la tramitación del proyecto de ley sobre agua potable rural.

Respecto de incluir en el programa la conservación de equipamientos financiados por otros subsidios estatales, comprometió el estudio de esa situación.

El Honorable Senador señor De Urresti se sumó a las felicitaciones ya expresadas a la labor de la Subdirección de Agua Potable Rural, ya que no hay otro programa que genere mayor equidad territorial y que tenga tanto impacto en la calidad de vida de la población.

No obstante, reparó en la situación de las comunidades indígenas, que son trasladadas al acceder a la propiedad de terrenos, donde no cuentan con sistemas de agua potable. Asimismo, consultó como se compatibiliza la inversión de este Programa con la prórroga del decreto ley N° 701, que fija el régimen legal de los terrenos forestales o preferentemente aptos para la forestación, y establece normas de fomento sobre la materia. Lo anterior, en orden a asegurar la disponibilidad de agua, ante las extensas plantaciones de bosques que consumen el recurso hídrico, como el eucalipto.

El Honorable Diputado señor Chávez preguntó, transmitiendo la inquietud de autoridades regionales, si el presupuesto destinado a la conservación de cauces de la Región del Biobío disminuirá el año entrante.

Al responder las preguntas antes expuestas, **el señor Director de Obras Hidráulicas** hizo presente que en su momento se revisó la dureza del agua de los sistemas de agua potable rural y no se advirtieron anomalías. Sin perjuicio de ello, comprometió nuevos análisis al respecto.

En cuanto a los equipos eléctricos de respaldo, explicó que cada generador tiene un costo unitario alto. Entonces, para paliar ese problema, se implementará respaldos basados en energía solar, tal como se ha hecho de forma experimental en localidades del norte del país.

Sobre la operación de las plantas de osmosis inversa, expresó que gran parte de su valor está dado por el costo de elevar las aguas desde el nivel del mar y el consiguiente pago de la energía eléctrica requerida.

En lo que respecta a la inversión en la Región de Los Lagos, sostuvo que recientemente se han concluido proyectos importantes, lo que no obsta a que se proyecten para el futuro obras relevantes, que actualmente se encuentran en etapa de diseño. En la Región de la Araucanía, por su parte, si bien el presupuesto para obras nuevas puede haber decrecido, aún considera recursos de arrastre relevantes. En la Región del Bío-Bío, acotó, se contemplan fondos por \$ 311.000.000 para la conservación del río Biobío.

Añadió que la cobertura de los sistemas concentrados de agua potable rural es de 100% y en aquellos semiconcentrados es de 23%. En los de tipo básico progresivo es casi nulo, toda vez que se trata de un programa recién iniciado.

En temas de alcantarillado, en relación con el caso de Caleta Tortel, manifestó no contar actualmente con atribuciones para intervenir. No obstante, cuando se apruebe la ley de servicios sanitarios sí tendrán la obligación de actuar en relación con las aguas servidas.

Finalmente, en lo referido a la compatibilidad de los sistemas de agua potable rural con las plantaciones forestales, sostuvo que se han sostenido reuniones con las autoridades sectoriales de Agricultura, pues los bosques plantados en el secano costero están deprimiendo las escasas fuentes hídricas para las plantas de agua potable.

El Honorable Senador señor García-Huidobro solicitó el envío a la Subcomisión de la nómina de proyectos de instalación y reparación de sistemas de agua potable rural.

- Puesto en votación el Programa 12 del Capítulo 02, fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión presentes, Honorables Senadores señores De Urresti, García-Huidobro y Horvath y Honorable Diputado señor Jaramillo.

-A continuación, la Subcomisión consideró la siguiente indicación del Honorable Senador señor Horvath, para agregar la siguiente glosa al Subtítulo 31, Iniciativas de Inversión, del Programa 12 del Capítulo 02 de esta Partida:

“08 Se informará semestralmente a la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos la situación de los sistemas de Agua Potable Rural, alcantarillado y plantas de tratamiento de aguas servidas, desglosados por región y localidad, indicando en cada caso el año de intervención previsto, así como el origen de los fondos considerados.”.

El Sectorialista de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, señor José Pisero, precisó que el Ministerio de Obras Públicas no puede asegurar el origen de los fondos considerados, ya que no tiene atribuciones sobre esa asignación de recursos. En tal sentido, solicitó eliminar la última frase propuesta.

- Con esa modificación, la indicación resultó aprobada con el voto unánime de los miembros de la Subcomisión presentes, Honorables Senadores señores De Urresti, García-Huidobro y Horvath y Honorable Diputado señor Jaramillo.

- - -

CAPÍTULO 04 PROGRAMA 01 DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS

El presupuesto de este Programa para el año 2016 considera recursos por M\$ 19.685.361, lo cual significa un incremento de 2,2% respecto del presupuesto final del año 2015, que fue de M\$ 19.225.491, en moneda de 2016.

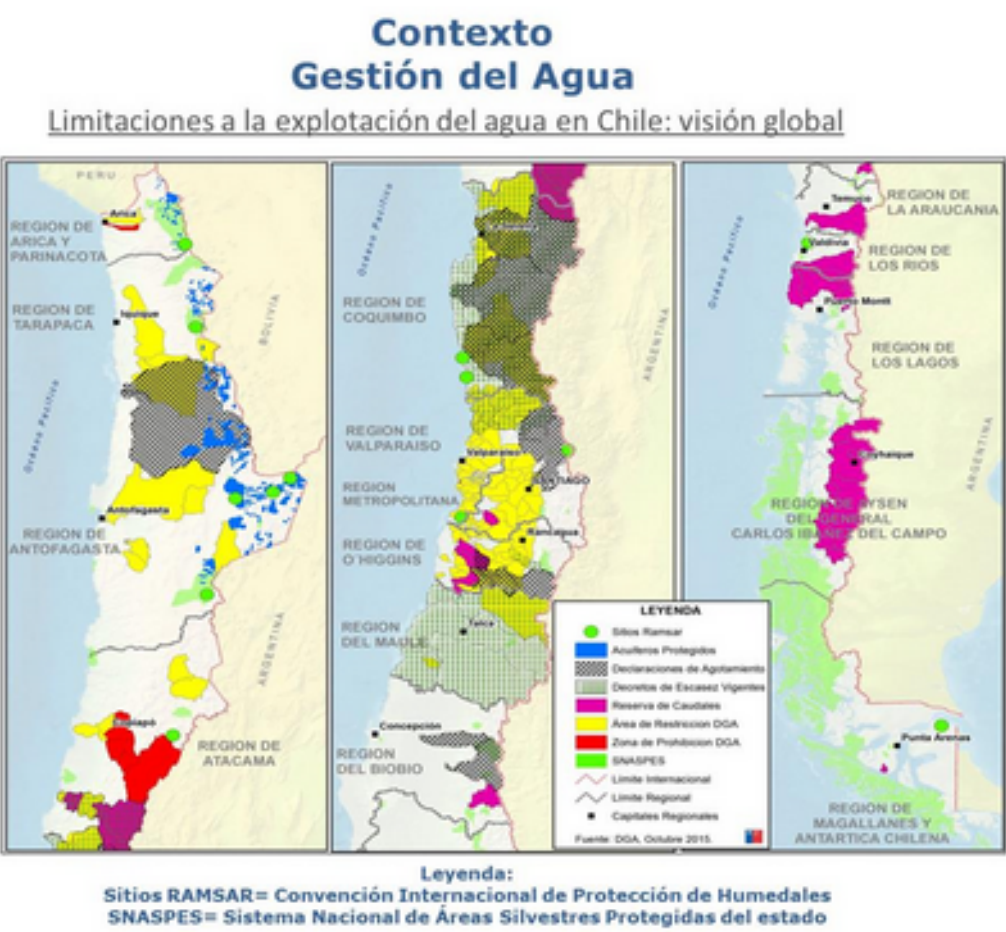
El Director General de Aguas, señor Carlos Estévez, consignó primeramente algunas de las características que determinan el marco general en que opera la gestión del agua en el país. Así, expuso que Chile, pese a ser un país hídricamente heterogéneo, posee normas y herramientas homogéneas y un marco legal e institucional diseñado para la abundancia, en que la escasez se regula de modo excepcionalísimo. Asimismo, se constata un contexto legal rígido, que privilegia el componente jurídico, esto es, los derechos de aprovechamiento de agua, por sobre la gestión de la misma.

Por otra parte, señaló que existen más de cuarenta organismos con funciones en este ámbito, lo que provoca descoordinación, atomización, ineficiencia e incertidumbre en la titularidad de derechos.

Acotó que, si bien el agua es un bien nacional de uso público, ello no se traduce en la realidad, ya que, por ejemplo, no se prioriza el consumo humano. Adujo que el buen funcionamiento de este mercado requiere una regulación fundada en el interés público, con un sólido sistema de policía y vigilancia.

En el contexto del cambio climático y escasez hídrica que se evidencia en los últimos años, afirmó que se ha concluido que la oferta hídrica no crecerá por acción de la naturaleza, pero sí lo hará la demanda. Por tanto, el déficit tenderá a incrementarse cada vez más. Ante ese escenario, se necesita un adecuado marco regulatorio y la capacidad de adaptación de los usos del agua, utilizando fuentes alternas, como la desalación y el aprovechamiento de aguas grises, entre otras. Una expresión de lo anterior, enfatizó, son los decretos de escasez hídrica, que aunque son de naturaleza excepcional, temporal e improrrogable, en la práctica han tendido a convertirse en permanentes, sobrepasando hoy las 65 comunas.

Presentó una infografía que da cuenta de las áreas del país donde la explotación del agua está limitada:



Entre las principales acciones esperadas para el año 2016, el señor Director expresó que, en materia legislativa, continuará la

tramitación legislativa de la reforma del Código de Aguas y del proyecto de ley sobre información, fiscalización y sanciones. De igual manera, se acompañará al Ministerio del Medio Ambiente en la discusión del proyecto de Ley de Glaciares y en la iniciativa sobre Gestión Integrada del Recurso Hídrico por Cuencas.

En el ámbito de la gestión, destacó que se continuará la reducción de tiempos de residencia³ y del stock de expedientes; la finalización del programa de monitoreo glaciológico en Campos de Hielo Sur; la red hidrometeorológica nacional se ampliará en aproximadamente 100 estaciones, y se fortalecerá el marco institucional de la gestión del agua, durante el quinquenio comprendido entre los años 2016 y 2020.

En materia presupuestaria, se refirió principalmente a la progresión alcista que se ha constatado en los últimos años en el Subtítulo 31, Iniciativas de Inversión. Presentó el siguiente gráfico:

Iniciativas de Inversión ST. 31
Serie Histórica 2007 – Proyecto de Ley de Presupuestos 2016



Nota:
2007-2014: monto ejecutado
2015 : Ley de Presupuestos
2016: Proyecto de Ley de Presupuestos.

Finalmente, entre los proyectos más relevantes

³ El tiempo de residencia de un reservorio dentro del ciclo hidrológico es el tiempo medio que una molécula de agua pasará en esa reserva (ver la tabla). Es una medida de la edad media del agua en ese reservorio, aunque parte del agua pase mucho menos tiempo que el promedio y otra parte mucho más tiempo.
Fuente: http://www.ciclohidrologico.com/reservorios_de_agua_y_tiempos_de_residencia .

que se espera concretar el año venidero, enumeró los siguientes:

1.- Resolver 9.000 expedientes, continuando con la disminución sostenida de los tiempos de residencia y stock.

2.- Recaudar \$36.500.000.000 por concepto de patentes por no uso y por remates de derechos, cifra que casi duplica el presupuesto de la Dirección.

3.- Aumentar en un 20% las fiscalizaciones selectivas.

4.- Iniciar procesos de gestión integrada en cuencas piloto.

5.- Aumentar la cobertura y calidad de los datos de la red de monitoreo hidrometeorológica y de calidad de aguas subterráneas.

6.- Mejorar el conocimiento hidrogeológico en sectores acuíferos con escasa información, permitiendo una mejor asignación de los derechos de agua.

7.- Mantener la presencia y monitoreo en glaciares de la zona austral y el conocimiento del comportamiento de ellos a través de tecnología en línea.

8.- Continuar el apoyo legislativo a las reformas del Código de Aguas en trámite.

Atendiendo una consulta del Honorable Diputado señor Jaramillo, el señor Director precisó que el concepto de cuenca se extiende desde el nacimiento de un río hasta su desembocadura al mar. En ese contexto, sostuvo que la importancia de las normas secundarias radica en que no tienen un carácter general, sino que sólo para la cuenca del río específico en el que inciden. Preciso que, en materia de lagos, sólo se han dictado normas para el Villarrica y el Llanquihue.

Sobre ese último punto, **el Honorable Diputado señor Jaramillo** demandó una mayor preocupación sobre los lagos situados en la Región de Los Ríos. También requirió atención sobre el río Bueno, que tiene la particularidad de ser el afluente navegable más largo del país.

El señor Director General de Aguas observó que la entidad estatal que determina qué acuíferos serán objeto de normas secundarias es el Ministerio del Medio Ambiente.

El Honorable Diputado señor Hernández hizo presente que hoy en día hay un conflicto con Argentina debido a un acueducto que extraería aguas del Lago General Carrera, en su parte

trasandina, lo que tendría importantes efectos medioambientales. Por tal motivo, recalcó la importancia de que se declare una norma secundaria a su respecto.

El señor Director puntualizó que existe un tratado internacional entre Chile y Argentina que, entre otras materias, regula los recursos hídricos compartidos. Por tal motivo, el Ministerio de Relaciones Exteriores se ha hecho cargo de ese tema, a través de la Dirección de Fronteras y Límites.

En la misma línea, el Honorable Senador señor Horvath, sin perjuicio de que el problema generado en el Lago General Carrera esté en conocimiento de la Cancillería, puso énfasis en la relevancia del manejo integrado de cuencas, que permite obtener el mejor provecho de los acuíferos, asegurando su sustentabilidad. En un dato adicional, hizo constar que más del 95% de los afluentes que evacúan en el referido lago se sitúan en territorio nacional.

Asimismo, planteó la necesidad de avanzar en la institucionalización del agua, pues coexisten numerosos servicios con competencia en esta área y que muestra variados enfoques sectoriales. Señaló que es negativo que el Estado no tenga una visión integral sobre la gestión del agua. Sostuvo que el manejo integrado de cuencas es clave en esa tarea.

Sostuvo posteriormente que es preciso aumentar la red de monitoreo de Campos de Hielo Sur, toda vez que constituye la tercera reserva de agua dulce más importante del planeta.

En último término, requirió dar mayor relevancia a los proyectos hidrológicos de centrales de pasada y a los tranques multipropósito, que combinan riego con generación de energía.

El señor Ministro adujo que el Ejecutivo está trabajando en la preparación de reformas institucionales que permitan resolver de manera adecuada la dispersión de organismos con atribuciones en materias de aguas. Del mismo modo, se propondrán regulaciones para compatibilizar de manera equitativa los intereses de los regantes y los del sector energético.

- Puesto en votación el Programa 01 del Capítulo 04, fue aprobado con el voto unánime de los miembros de la Subcomisión presentes, Honorables Senadores señores De Urresti, García-Huidobro y Horvath y Honorable Diputado señor Jaramillo.

- - -

CAPÍTULO 05 PROGRAMA 01

INSTITUTO NACIONAL DE HIDRÁULICA

El presupuesto de este Programa para el año 2016 considera recursos por M\$ 2.393.900, lo cual significa un decrecimiento de 6,4% respecto del presupuesto final del año 2015, que fue de M\$ 2.557.706, expresado en moneda de 2016.

La Directora Ejecutiva del Instituto Nacional de Hidráulica, señora Karla González, expresó que la Dirección tiene como finalidad primordial la prestación de servicios en materia de ingeniería hidráulica a los sectores público y privado, mediante la realización de estudios, proyectos e investigaciones, modelación física y matemática, calibraciones y apoyo académico, contribuyendo a mejorar la eficiencia, seguridad y mantención de la infraestructura, en concordancia y respeto con el medio ambiente y la calidad de vida de los habitantes.

Entre las tareas más relevantes que se han llevado a cabo durante el presente año, resaltó el desarrollo de cuatro modelos físicos simultáneos en el Parque La Aguada, en la Región Metropolitana; el estudio de mitigación del riesgo volcánico en Villarrica; el modelamiento físico y matemático del embalse Ancoa, en la Región del Maule, y la simulación de rotura de embalses Conchi, en la Región de Antofagasta y Caritaya, en la Región de Arica y Parinacota.

Acotó que la labor del Instituto estará dirigida a la modelación de desastres naturales, con el objeto de cooperar en la prevención y protección de la población y de la infraestructura pública. En ese contexto, destacó los estudios sobre comportamiento volcánico y el modelamiento de tsunamis.

Hizo mención especial de las iniciativas de inversión contempladas para el año venidero y los montos involucrados para la elaboración de dichos estudios:

Iniciativas de Inversión 2016 ST.31 por Programa

Miles de pesos 2016			
Programa	Arrastre	Nuevo	Total
Análisis Socavación en pilas para escurrimiento (BIP 30398236-0)		96.004	96.004
Investigación modelo hidrológico para determinar inundación crecidas (BIP 30399124-0)		83.040	83.040
Análisis comportamiento de Lahares Volcán Llaima (BIP 30398235-0)	59.540		59.540
Total Estudios	59.540	179.044	238.584
Construcción nuevo sistema de Piping para modelos físicos (BIP 30399881-0)		41.520	41.520
Total Equipamiento		41.520	41.520
Conservación Infraestructura del Laboratorio INH Peñafiel RM (BIP 30135962-0)		145.320	145.320
Total Otros		145.320	145.320
Total General	59.540	365.884	425.424

Mencionó igualmente los estudios destinados a analizar la socavación de los pilares de puentes, toda vez que es un área poco desarrollada en el país, a pesar de que se cuenta con alrededor de 6.000 viaductos.

El Honorable Diputado señor Jaramillo hizo notar que los estudios sobre el volcán Villarrica se han enfocado sólo en la ladera cercana a la ciudad de Pucón, a pesar de que la gran erupción del macizo ocurrida hace aproximadamente sesenta años se propagó hacia la ladera ubicada en la Región de Los Ríos.

La señora Directora Ejecutiva observó que lo más relevante es contar con la información base, para modelar los posibles escenarios que pueden producirse ante una erupción. En tal sentido, declaró que aún faltan estudios para completar el análisis del volcán Villarrica.

Por su parte, **el Honorable Diputado señor Rathgeb** puso en conocimiento de las autoridades ministeriales la situación que ocurre en la provincia de Malleco, específicamente en el río Purén-Lumaco, que antiguamente contaba con una red de canales –hoy en desuso– que permitía un riego constante y una reducción de los efectos negativos de las crecidas. Por lo anterior, exhortó a los personeros de Gobierno a realizar estudios en la zona, con el fin de recuperar terrenos fértiles para la siembra de productos agrícolas, en especial, para las

comunidades indígenas que colindan con el río.

El Honorable Senador señor García-Huidobro consultó la opinión de la Directora Ejecutiva respecto de la utilidad del bombardeo de nubes con el objeto de generar lluvias, en el contexto de la investigación de los efectos del cambio climático.

La señora Directora Ejecutiva planteó que, si bien no se han efectuado análisis en ese ámbito, los tendrá en consideración para la determinación de futuros estudios.

- Sometido a votación el Programa 01 del Capítulo 05, fue aprobado con el voto unánime de los miembros de la Subcomisión presentes, Honorables Senadores señores De Urresti, García-Huidobro y Horvath y Honorable Diputado señor Jaramillo.

- - - - -

CAPÍTULO 07 PROGRAMA 01 SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS

El presupuesto de este Programa para el año 2016 considera recursos por M\$ 10.439.282, lo cual significa una disminución de 1% respecto del presupuesto final del año 2015, que fue de M\$ 10.549.968, en moneda de 2016.

La Superintendente de Servicios Sanitarios, señora Magaly Espinosa, expresó que la labor de dicha repartición durante el año 2015 ha estado marcada por las diversas situaciones de emergencia y catástrofe acaecidas en el país y que afectaron de manera importante los servicios de agua potable y saneamiento. No obstante, destacó la rápida reposición de aquellos servicios, al poco tiempo de ocurridos los hechos.

Otros hitos relevantes, continuó, son la mantención de la continuidad del suministro en todas las concesionarias del país afectadas por la escasez hídrica y la elaboración de procesos tarifarios.

En lo que se refiere a las acciones previstas para el año próximo, hizo presente que se continuará con la preparación de 16 nuevos decretos tarifarios y de bases para 4 estudios tarifarios. Asimismo, se intensificará la función fiscalizadora, focalizada en la continuidad y calidad del agua potable entregada por las concesionarias y basada en la detección proactiva de las áreas de riesgo.

Por último, se pondrá a disposición del público información relevante de interés ciudadano, en cuanto al rol y función de la Superintendencia, así como de los resultados de los procesos que desarrolla, junto con la implementación de un proyecto de innovación establecido por

medio del sistema de gestión de la innovación en la SISS.

En materia presupuestaria, postuló que los recursos dispuestos para el año 2016 dan cuenta de una continuidad en ese sentido. Explicó que la disminución en el Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, se fundamenta en el hecho de que disminuyen los estudios, ya que se abordarán menos procesos tarifarios que en el año en curso. Especificó los estudios proyectados:

Miles \$ 2016	
	2016
Arrastre Tarifas	1.292.368
Nuevos Tarifas	320.936
Concesiones	250.000
Fiscalización Empresas Sanitarias	560.000
Fiscalización Establecimientos Industriales	70.000
Información para tarifas y fiscalización	60.000
Clientes de Empresas Sanitarias	50.000
Total	2.603.304

El Honorable Diputado señor Jaramillo primeramente felicitó la labor realizada por la Superintendencia de Servicios Sanitarios. Luego, transmitió a sus autoridades las quejas de los usuarios de las regiones de Los Ríos y Los Lagos, que reciben los servicios sanitarios de la empresa Essal S.A., puesto que, si bien el avance en materia de agua potable rural es notable, la apreciación sobre los servicios sanitarios no es del mismo tenor.

La señora Superintendente expuso que la empresa sanitaria Essal S.A., en materia de agua potable rural, otorga un servicio no regulado ni fiscalizado por la repartición a su cargo, acciones que están a cargo de la Dirección de Obras Hidráulicas.

El señor Ministro complementó la argumentación indicando que ese es uno de los aspectos que serán resueltos una vez que se apruebe el proyecto de ley sobre agua potable rural que se tramita actualmente en la Cámara de Diputados.

En último término, el Honorable Senador señor García-Huidobro planteó el dilema que se genera en casos de ampliación del radio urbano, al no estar resuelto qué empresa se hará cargo de los servicios sanitarios de esa población.

El señor Ministro adujo que la ampliación de la concesión pertinente no es automática, sino que se debe impulsar un nuevo proceso licitatorio para la adjudicación del área que ocupa esa ampliación urbana. Sin embargo, reparó en que esa situación también está contemplada en la nueva regulación legal de sistemas de agua potable rural. Comprometió el envío de mayores antecedentes por escrito.

- Sometido a votación el Programa 01 del Capítulo 07, fue aprobado sin modificaciones, con el voto unánime de los miembros de la Subcomisión presentes, Honorables Senadores señores De Urresti, García-Huidobro y Horvath y Honorable Diputado señor Jaramillo.

- - -

CONSTANCIA

Se deja constancia de que el Programa 11, Dirección de Planeamiento, del Capítulo 02 de esta Partida quedó pendiente para ser discutido y votado en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

- - -

MODIFICACIONES

Como consecuencia de lo precedentemente expuesto y de los acuerdos adoptados, la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene a honra proponer a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la aprobación de la Partida correspondiente al Ministerio de Obras Públicas, con las siguientes modificaciones:

- Para agregar la siguiente glosa 08 al Subtítulo 31 del Programa 04, Dirección de Vialidad, del Capítulo 02 de esta Partida:

“08 El Ministerio de Obras Públicas informará trimestralmente a las Comisiones Especial Mixta de Presupuestos y de Obras Públicas del Senado, acerca del grado de avance de las obras de reparación del puente sobre el río Cau-Cau.”.

- Para agregar la siguiente glosa al Subtítulo 31, Iniciativas de Inversión, del Programa 12, Agua Potable Rural, del Capítulo 02 de esta Partida:

“08 Se informará semestralmente a la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos la situación de los sistemas de Agua Potable Rural, alcantarillado y plantas de tratamiento de aguas servidas, desglosados por región y localidad, indicando en cada caso el año de intervención previsto.”.

- - -

Acordado en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2015, con asistencia del Honorable Diputado señor Enrique Jaramillo Becker (Presidente), y de los Honorables Senadores señores Alfonso De Urresti Longton, Alejandro García-Huidobro Sanfuentes, Antonio Horvath Kiss y Manuel Antonio Matta Aragay, y en sesión de fecha 20 de octubre de 2015, con asistencia del Honorable Diputado señor Enrique Jaramillo Becker (Presidente), y de los Honorables Senadores señores Alejandro García-Huidobro Sanfuentes, Antonio Horvath Kiss, Juan Pablo Letelier Morel y Manuel Antonio Matta Aragay.

Sala de la Subcomisión, a 02 de noviembre de 2015.

FERNANDO SOFFIA CONTRERAS
Secretario de la Subcomisión

ANEXO

Documentos disponibles en www.senado.cl. Ir a Trámite de proyectos; ingresar N° de boletín 10.300-05; escoger el vínculo "Presentaciones ante Comisión".